

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2013 EDICION N° 9.489

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO TRIBUNAL DE CUENTAS RESOLUCIÓN N° 135/12 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401030211-24408-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO - Ejercicio 2011".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCION SALA II N° 70/12 EXPTE. N° 402230211-24613-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Los Frentones – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Los Frentones, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION SALA II N° 71/12 EXPTE. N° 402230211-24615-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de El Sauzalito – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de El Sauzalito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION SALA II N° 73/12 EXPTE. N° 402230211-24616-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Fuerte Esperanza – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Fuerte Esperanza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION SALA II N° 74/12 EXPTE. N° 402060312-25279-E

Declara responsables solidarios al Sr. Alberto Carlos Korovaichuk y a la Sra. Silvia Mariel Korovaichuk, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Cuatro mil ochocientos ochenta y tres pesos con 49/100 (\$ 4.883,49). Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

RESOLUCION SALA II N° 75/12 EXPTE. N° 402-230211-24612-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Fontana - Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Fontana, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 98/12 – ACUERDO SALA II EXPTE. N° 402230211-24573-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de General San Martín – Ejercicio 2011

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General San Martín, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 100/12 – ACUERDO SALA II EXPTE. N° 402210312-25314-E

Libera de responsabilidad a la Sra. Graciela Villalba de Scheffer y a la Sra. Emma Marianela Nickisch.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 117/12 – ACUERDO SALA II EXPTE. N° 402230211-24589-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Machagai - Ejercicio 2011,

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Machagai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION PLENARIA N° 1/13 EXPTE. N° 400050794-10242-E

Modificar el Acuerdo Plenario N° 7/97, Pto. 4° - Resol. N° 7/97 y modif. "ANEXO A" -Requisitos para Ocupar Cargos - Control y Juicio de Cuentas; Juicio Administrativo de Responsabilidad; Dirección de Control de Obras Públicas y Dirección de Asuntos Jurídicos, que quedará redactado de la siguiente manera: "CONTROL Y JUICIO DE CUENTAS. SECRETARIO TECNICO: Título de Contador Público, con tres años como mínimo en el ejercicio de la profesión en el Tribunal de Cuentas. FISCAL RELATOR: Título de Contador Público, con tres años como mínimo en el ejercicio de la profesión en el Tribunal de Cuentas. JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD. SECRETARIO TECNICO: Título de Abogado, con tres años como mínimo en el ejercicio de la profesión en el Tribunal de Cuentas. FISCAL RELATOR: Título de Abogado, con tres años como mínimo en el ejercicio de la profesión en el Tribunal de Cuentas. DIRECCION DE CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS. DIRECTOR DE CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS: Título de Contador Público, Abogado o Ingeniero, con tres años como mínimo en el ejercicio de la profesión en el Tribunal de Cuentas. DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS. DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS: Título de Abogado, con tres años como mínimo en el ejercicio de la profesión en el Tribunal de Cuentas.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:19/4 V:24/4/13

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 137/12 – ACUERDO SALA I
EXpte. N° 401080211-24438-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "PODER LEGISLATIVO - EJERCICIO 2011"

Dispone el archivo de las presentes actuaciones conforme a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 138/12 – ACUERDO SALA I
EXpte. N° 401080211-24443-E

Aprueba sin observaciones la Rendición de Cuentas del "INSTITUTO DEL ABORIGEN CHAQUEÑO - Ejercicio 2011"

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 95/12 – ACUERDO SALA II
EXpte. N° 402230211-24564-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Concepción del Bermejo – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Concepción del Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 96/12 – ACUERDO SALA II
EXpte. N° 402230211-24553-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Avia Terai-Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Avia Terai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 101/12 – ACUERDO SALA II
EXpte. N° 402230211-24556-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Campo Largo – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Campo Largo los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 103/12 – ACUERDO SALA II
EXpte. N° 402230211-24610-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Villa Berthet – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Villa Berthet, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 107/12 – ACUERDO SALA II
EXpte. N° 402230211-24621-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Villa Río Bermejito –Ejercicio 2011,

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Villa Río Bermejito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 108/12 – ACUERDO SALA II
EXpte. N° 402230211-24577-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Eduvigis – Ejercicio 2011

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas)

Devuelve a la Municipalidad de La Eduvigis, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dra. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:24/4 V:29/4/13

MINISTERIO DE
GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
 PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 525 de fecha 16.04.2013

ARTÍCULO 1°: Concédase licencia extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos,

a partir de la fecha de su notificación, a la Suboficial Mayor de Policía, plaza N° 425, Gabriel Alberto Tarelo, D.N.I. N° 14.101.754, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

C.P. Viviana Graciela Pacce
 Directora a/c.

s/c.

E:24/4/13

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado en feria en lo Civil, Comercial –ciudad–, en autos: "**Bordón, Karina Beatriz s/Cancelación Judicial**", Expte. N° 5/2013, cita y hace saber por quince (15) días que se ha ordenado la cancelación de diez (10) pagarés parcialmente rellenos en lo que respecta al monto en números y letras por la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) cada uno, y suscriptos por peticionante Sra. Karina Beatriz BORDÓN, haciéndose saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Presidencia Roque Sáenz Peña, Secretaría, 25 de enero de 2013.

Dra. María Sandra Varela
 Abogada/Secretaria

R.N° 149.763

E:27/3 V:6/5/13

EDICTO.- La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación; b) En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación, (se encuentren terminados o no); c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no; d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su Archivo o terminación. Resistencia, 05 de marzo de 2013.

Elena Beatriz Macagno
 Abogada/Escribana

s/c.

E:8/4 V:29/4/13

EDICTO.- El Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal de Investigación Penal N° 11- de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Andrés Eduardo SOSA, DNI N° 34.524.332, argentino, 26 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en B° San Marcos - Mz. G Casa 15 - Corrientes Capital, que en los autos caratulados "**Sosa Andrés Eduardo s/Hurto Calificado**", Expte. N° 33728/12, se ha dispuesto lo siguiente: "Decreto de Embargo." Fdo. Rosalía Beatriz Zozzoli, Juez de Garantías N° 3 - Provisoria-; Armando I. Zacarias -Secretario-. "Resistencia; 18 de marzo de 2013. VISTO Y CONSIDERANDO: que a fs. 50 obra Informe del que surge que Andrés Eduardo SOSA no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, DECLARASE LA REBELDIA del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando, notifíquese a Andrés Eduardo SOSA del Decreto obrantes a fs. 35 por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not.". Fdo. - Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal-, Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano -Secretaria-.

Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano
 Secretaria

s/c.

E:15/4 V:24/4/13

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 5 Dra. Nélida María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Julio Elias LOPEZ, DNI N° 29.050.977, apodado ,

de 29 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ ocupación , con último domicilio en Calle Iguazu y Cataratas -Barrio Villa Alta-, Resistencia, hijo de Julio López y de Bernarda Cuevas, que en autos caratulados: "**López Julio Elías s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 16612/12, a fs. 37 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 01 de agosto de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CRIMINAL, conforme surge de fs. 26/29 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Julio Elías LOPEZ, hasta cubrir el monto de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00).- ..."Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín BOGADO - Secretario y a fs. 40/41 se dispuso "...Resistencia, 12 de marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS: ... ; CONSIDERANDO: ; RESUELVO: ...) DECLARAR REBELDE a Julio Elías LOPEZ, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención a efectos de notificársele de lo dispuesto en el Decreto Fundado de fecha 13 de abril de 2010, obrante a Fs. 37 de estos actuados, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del mismo cuerpo legal, librándose a tal fin oficio a la División Antecedentes Personales. II) NOTIFICAR por EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 37 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) No habiendo la defensa planteado formal oposición del requerimiento de Citación a juicio, declárase clausurada la etapa preliminar realizada por este Ministerio Público Fiscal, y atento a lo establecido por el art. 355 último párrafo y art. 357 del C.P.P., se dispone su elevación a Juicio. V) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Néliida María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:15/4 V:24/4/13

EDICTO.- "La Sra. Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Néliida María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Francisco Sebastián CASANOVA, DNI N° 42.986.117, de 20 años de edad, argentino, soltero, de ocupación cuidador de autos, con último domicilio en Fortín Rivadavia N° 3500, Resistencia, hijo de Casanova Federico Ramón y de González Soledad, que en autos caratulados: "**Casanova, Francisco Sebastian s/Robo con violencia en las personas en grado de tentativa**", Expte. N° 36095/11, a fs. 45 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 10 de septiembre de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CRIMINAL, conforme surge de fs. 40/42 y Vta. y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Francisco Sebastián CASANOVA, hasta cubrir el monto de Pesos mil quinientos (\$ 1.500,00.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario y a fs. 48/49 se dispuso "...Resistencia, 11 de marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS: ... ; CONSIDERANDO: ... ; RESUELVO: ...)DECLARAR REBELDE A

Francisco Sebastián CASANOVA, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención a efectos de notificársele de lo dispuesto en el Decreto Fundado de fecha 10 de setiembre de 2012, obrante a Fs. 45 de estos actuados, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del mismo cuerpo legal, librándose a tal fin oficio a la División Antecedentes Personales. II) NOTIFICAR por EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 45 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia..."Fdo. Dra. Néliida María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) No habiendo la defensa planteado formal oposición del requerimiento de Citación a juicio, DECLARASE CLAUSURADA la etapa preliminar realizada por este Ministerio Público Fiscal, y atento a lo establecido por el art. 355 último párrafo y art. 357 del C.P.P., se dispone su elevación a Juicio. V) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:15/4 V:24/4/13

EDICTO.- "La Sra. Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Néliida María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Pablo BARRIOS, DNI N° 36.977.858, apodado JUANPI, de 19 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación desocupado, con último domicilio en Santa María de Oro N° 955 o Boggio N° 224, Resistencia, hijo de Barrios, Pablo y de Cañete, Silvia Gabriela, que en autos caratulados: "**Barrios, Juan Pablo s/Robo**", Expte. N° 3512/11, a fs. 55 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 24 de abril de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CRIMINAL, conforme surge de fs. 51/54 Vta. y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Juan Pablo BARRIOS, hasta cubrir el monto de Pesos Seis mil (\$ 3.000,00.-) ..."Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario y a fs. 68/69 se dispuso "...Resistencia, 11 de marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS: ... ; CONSIDERANDO: ... ; RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a Juan Pablo BARRIOS, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención a efectos de notificársele de lo dispuesto en el Decreto Fundado de fecha 24 de abril de 2012, obrante a Fs. 55 de estos actuados, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del mismo cuerpo legal, librándose a tal fin oficio a la División Antecedentes Personales. II) NOTIFICAR por EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 109 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) No habiendo la defensa planteado formal oposición del requerimiento de Citación a juicio, DECLARASE CLAUSURADA la etapa preliminar realizada por este Ministerio Público Fiscal, y atento a lo establecido por el art. 355 último párrafo y art. 357 del C.P.P., se dispone su elevación a Juicio. V) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. ..." Fdo. Dra. Néliida María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, -Secretaria-. Cita y emplaza por el

término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:15/4 V:24/4/13

EDICTO.- "La Sra. Fiscal de Investigación N° 5 Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a I) Francisco Guillermo RIOS, alias "Lechu", de nacionalidad argentino, con 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión morenero, domiciliado en Av. San Martín N° 3000, Barranqueras, nacido en Resistencia, el día 16 de diciembre de 1991, D.N.I. N° no recuerdo. Que anteriormente ha residido en Barranqueras. Que ha cursado estudios no tengo estudios, Que nunca fue procesado. Que no padece de enfermedad infectocontagiosa. Que es hijo de Ramón Alfredo Ríos (v) y de Beatriz Olinda Maldonado, domiciliados en Barranqueras. II) Fernando Agustín LENCINA, alias "NACU", de nacionalidad argentino, con 27 años de edad, de estado civil soltero (concubinado), de profesión ayudante de albañil, domiciliado en Av. San Martín al 3000 -Barranqueras-, número telefónico no tiene, nacido en Resistencia, el día 26/11/86, D.N.I. N° 32.728.624. Que anteriormente ha residido en Barranqueras. Que ha cursado estudios Primario Incompleto. Que ha estudiado en Barranqueras. Que nunca fue procesado. Que no padece de enfermedad infectocontagiosa. Que es hijo de Dionicio Lencina (v), ddo. en Atnequeras y de Dina Griselda Fernández (v) domiciliada en Villa Forestación. III) RIOS Ramón Alfredo, alias "ANDY", de nacionalidad argentino, con 52 años de edad, de estado civil divorciado, de profesión ex-combatiente (desempleado), domiciliado en Av. San Martín N° 2900 -Barranqueras-, número telefónico no tiene, nacido en Villa Angela, el día 27 de septiembre de 1976, D.N.I. N° 17.357.902. Que anteriormente ha residido en Villa Angela. Que ha cursado estudios no tiene estudios. Que ha estudiado en . Que nunca fue procesado. Que padece Mal de Chagas padece de enfermedad infectocontagiosa. Que es hijo de Ramón Cirilo Ríos (v) en Planta Urbana de Cote Lai y de Felipa Castillo (f), que en autos caratulados: "**Lencina, Fernando Agustín; Ríos Ramón Alfredo; Ríos Francisco Guillermo; Ríos Ramón Cirilo s/ Robo**", Expte. N° 3557/09 , a fs. 135 se ha dictado la siguiente resolución: "...Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CRIMINAL, conforme surge de fs 122/126 y Vta y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Francisco Guillermo Ríos; Francisco Agustín Lencina y Ramón Alfredo Ríos, hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000,00.-) para cada uno. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 5), para su efectivo cumplimiento. Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario..." y a fs. 141 se dispuso "...Resistencia, 11 de marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS: ...; DECRETO: ... I) NOTIFICAR por EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 360, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. II) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese. ..." Fdo. Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, -Secretaria-. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris, Secretaria

s/c. E:15/4 V:24/4/13

EDICTO.- "La Sra. Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace

saber a Pedro Alfredo ROMAN, alias "No tiene", de nacionalidad argentina, con 40 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Barrio Pujol - Mza. 19 - Casa 10, Corrientes - Capital y en Formosa N° 112, Resistencia - Chaco, número telefónico No tiene, nacido en Corrientes - Capital, el día 10 de enero de 1972, D.N.I. N° 22.321.236, que en autos caratulados: "**Duarte Demetrio Ramón y Otros s/Robo Calificado en Grado de Tentativa**", Expte. N° 15157/09, a fs. 360 se ha dictado la siguiente resolución: "...Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CRIMINAL, conforme surge de fs 347/357 y Vta y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Pedro Alfredo ROMAN, hasta cubrir el monto de Pesos Seis mil (\$ 6.000,00.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de investigación N° 5), para su efectivo cumplimiento. ..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2, - Dr. Juan Martín Bogado - Secretario..." y a fs. 366 se dispuso "...Resistencia, 11 de marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: ...; DECRETO: ...I) NOTIFICAR por EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 360, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. II) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese. ..." Fdo. Dra. Nélide María Villalba - Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, -Secretaria-. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:15/4 V:24/4/13

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 342, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por cinco (5) días a don CARROCINO, Emanuel Bernabé, DNI N° 28.473.213, a los efectos de emplazar al demandado para que en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. defensor oficial para que lo represente en el presente juicio, en los autos caratulados: "**Chejolán, José Armando s/Beneficio de litigar sin gastos**", Expte. N° 1.721, año 2011, Secretaría a cargo de la autorizante. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de febrero de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

s/c E:15/4 V:24/4/13

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 342, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por cinco (5) días a don CARROCINO, Emanuel Bernabé, DNI N° 28.473.213, a los efectos de emplazar al demandado para que en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. defensor oficial para que lo represente en el presente juicio, en los autos caratulados: "**Chejolán, José Armando c/Carrocino, Emanuel Bernabé y otros s/Daños y perjuicios**", Expte. N° 1.712, año 2011, Secretaría a cargo de la autorizante. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de febrero de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

s/c E:15/4 V:24/4/13

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia

del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Rubén Dario DIMASO, D.N.I. N° 23.119.126, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Arbo y Blanco N° 3165 de Resistencia, nacido en Resistencia - Chaco, el día 30 de noviembre de 1973, hijo de Dimaso, Juan Carlos y de Sosa, María del Carmen, que en los autos caratulados: "**Báez, Sara Esther s/Denuncia Lesiones**", Expte. N° 33512/10, se ha dispuesto lo siguiente: "Decreto Fundado N° 122/13, Resistencia 08 de Febrero de 2013, VISTO Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I) DECRETAR embargo en la causa caratulada "**Báez, Sara Esther s/Denuncia Lesiones**", Expte. N° 33512/10, (Registro de la Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Rubén Dario DIMASO, D.N.I. N° 23.119.126, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Arbo y Blanco N° 3100 de Resistencia, nacido en Resistencia - Chaco, el día 30 de noviembre de 1973, hijo de Dimaso, Juan Carlos (f) y de Sosa, María del Carmen (v). II) ... III) ..." Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga - Juez de Garantías N° 1 (Subrogante); - Teresa G. Acosta Ramallo - Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Restencia, 7 de marzo de 2013.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c.

E:17/4 V:26/4/13

->*<-

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Roberto Daniel IBARRA, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 30.523.293, de 29 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, con último domicilio conocido en Av. Belgrano N° 3100 de la ciudad de Resistencia; que en los autos caratulados: "**Ibarra, Roberto Daniel s/Denuncia Usurpación**", Expte. N° 14891/10, se ha dispuesto lo siguiente: "///.sistencia, 20 de septiembre de 2012. ejrg. Y VISTO: ... DECRETO: I) ARCHIVAR las presentes actuaciones en razón de lo establecido en el Art. 332 Primer Párrafo, Primer Supuesto en función con Art. 1°, último supuesto del C.P.P., de conformidad a los fundamentos vertidos precedentemente. II) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese y fecho archívese.". Firmado: Dr. Diego Cantero - Fiscal; ante mi Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Restencia, 4 de marzo de 2013.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c.

E:17/4 V:26/4/13

->*<-

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Adrián Juan Carlos "Papo" MANSILLA, alias "Papo", D.N.I. N° 36.211.074, de nacionalidad argentina, de 20 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliado en calle Ramon Vazquez N° 1106, Villa Prosperidad, nacido en Resistencia, el 23 de enero de 1992, que anteriormente residió en Resistencia, habiendo cursado estudios Secundarios incompletos, Prontuario N° 48913-CF, que no tiene antecedentes penales. Que es hijo de Rafael Mansilla, y de Graciela Aquino, domiciliados en calle Ramon Vazquez N° 1106 de Resistencia y a Fabián Rafael MANSILLA, alias " ", D.N.I. N° 22.711.342, de nacionalidad argentina, de 38 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en Villa Prosperidad, Pasaje Alicia Le Saige N° 1100, nacido en Resistencia, el 30 de Agosto de 1972, que anteriormente residió en Resisten-

cia, habiendo cursado estudios primarios completos, Prontuario N°519897-AG, que no tiene antecedentes penales. Que es hijo de Mansilla Oscar Roberto, y de Zacarias Petrona Celina, domiciliados en Pje. Sarmiento y calle 5, que en los autos caratulados: "**Avalos, Hilda Norma s/ Denuncia Daño y Amenazas**", Expte. N° 33212/10, se ha dispuesto lo siguiente: "///...DECRETO FUNDADO N°144/13...Resistencia, 21 de febrero de 2013... VISTO Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECRETAR embargo en la causa N° 33212/10 (registro de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre los bienes de propiedad de Fabián Rafael MANSILLA, D.N.I. N° 22.711.342, Prontuario Policial N° 519897-AG, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en Villa Prosperidad, Pasaje Alicia Le Saige N° 1100, nacido en Resistencia el día 30 de Agosto de 1972, hijo de Mansilla Oscar Roberto, y de Zacarias Petrona Celina. DECRETAR embargo en la causa N° 33212/10 hasta cubrir el monto de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00) sobre los bienes de propiedad de Adrián Juan Carlos MANSILLA, alias "Papo", D.N.I. N° 36.211.074, Prontuario Policial N° 48913-CF, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliado en calle Ramón Vázquez N° 1106, Villa Prosperidad, nacido en Resistencia, el 23 de enero de 1992, hijo de Rafael Mansilla, y de Graciela Aquino..." Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra - Juez de Garantías N° 1 - Dr. Juan Martín Bogado - Secretario. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Restencia, 5 de marzo de 2013.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c.

E:17/4 V:26/4/13

->*<-

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Miryam Daiana ORTIZ, D.N.I. N° 43.478.895, de nacionalidad argentina, de 20 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en Mz.15 Pc.6 Barrio Don Santiago 1 de la ciudad de Resistencia, nacida en Resistencia, el día 29 de octubre de 1992, hija de Jorge Alejandro Ortiz y de Miriam Elizabeth Vega, Prontuario Policial N° 50904-RH; y a Hernán Gabriel MORALES, D.N.I. N° 33.143.913, de nacionalidad argentina, de 25 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 33 Casa 3 Barrio Don Santiago III de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 27 de julio de 1987, hijo de Domingo Alberto Morales y de Ramona Isabel Machuca, Prontuario Policial N° 49663-RH; que en los autos caratulados: "**Ortiz, Miriam Daiana; Morales, Hernán Gabriel s/Hurto**", Expte. N° 458/12, se ha dispuesto lo siguiente: "DECRETO FUNDADO N°: 713/12.- ///.sistencia, ... de octubre de 2012. PS VISTO Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECRETAR embargo en esta causa N° 458/12 (Reg. de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Hernán Gabriel MORALES, D.N.I. N° 33.143.913, nacionalidad argentina, estado civil soltero, ocupación banderillero y empleado en Silo Ruta 16, domiciliado en Pc. 33 Casa 3 Barrio Don Santiago III, Resistencia, nacido en Resistencia, el día 27 de julio de 1987, hijo de Domingo Alberto Morales y de Ramona Isabel Machuca. DECRETAR embargo en esta causa causa N° 458/12 (Reg. de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Miryam Daiana ORTIZ, D.N.I. N° 43.478.895, nacionalidad argentina, estado civil soltera, estudiante, domiciliada en Mz.15 Pc.6 Barrio Don Santiago I, Resistencia, nacida en Resistencia, el día 29 de octubre de 1992, hija de Jorge Alejandro

Ortiz y de Miriam Elizabeth Vega. II) Diligénciese el Embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa. III) Regístrese, Protocolícese copia. Oportunamente vuelvan los autos a origen.-". Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra - Juez de Garantías N° 1 - Dra. Romina S. Cimadamore - Secretaria Provisoria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Rodolfo Guillermo Artico Denier - Secretario Subrogante. Restencia, 1° de marzo de 2013.

Dr. Rodolfo Guillermo Artico Denier
Secretario Subrogante

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Roberto Martín OMASTA, D.N.I. N° 25.254.715, de nacionalidad argentina, de 36 años de edad, de estado civil, de ocupación chofer, domiciliado en Calle Coronel Juan de San Martín 1335 de Grand Bourgh (Prov. Bs. Aires), nacido en Del Viso, el día 16 de julio de 1976, hijo de Omasta Martín y de Hildebrand Paulina, que en los autos caratulados: "**Omasta Roberto Martín s/ Lesiones Gravisimas (Culposas)**", Expte. N° 367/10, se ha dispuesto lo siguiente: "Poder Judicial Juzgado de Garantías N° 1 Primera Circunscripción Judicial Provincia del Chaco DECRETO FUNDADO N°: .../13.- //...sistencia, ... de febrero de 2013. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) DECRETAR embargo en esta causa N° 367/10 (Reg. de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Roberto Martín OMASTA, D.N.I. N° 25.254.715, nacionalidad argentina, ocupación chofer, nacido en Del Viso, el 16 de julio de 1976; domiciliado en Calle Coronel Juan de San Martín N° 1335, Prontuario Policial N° 66691-SP, es hijo de Omasta Martín, y de Hildebrand Paulina. II) ... III) ... Fdo.: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra - Juez de Garantías N° 1 - Dra. Romina S. Cimadamore - Secretaria Provisoria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Restencia, 26 de marzo de 2013.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaría de la Dr. Oscar Eduardo Acosta hace saber a Justo José MAIDANA, argentina, soltero, nacido 16 de septiembre de 1984 en Resistencia - Chaco, hijo de Ramon Edgardo Maidana y de Susana Gladis Arbelay, Pront. N° 50254-RH con último domicilio en B° Juan Bautista Alberdi - Mz.11, Pc. 12, que en los autos caratulados: "**Maidana Justo José s/Robo a mano armada**", Expte. N° 25296/11 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: "Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernández - Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Oscar Eduardo Acosta - Secretario". Resistencia, 14 de marzo de 2013.

Dr. Oscar Eduardo Acosta
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dr. Ernesto Javier Azcona, secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Miguel Héctor AGUERO, DNI N° 38.768.291, prontuario policial N° 50.955-RH, nacionalidad argentina, edad 20 años,

estado civil soltero, ayudante de albañil, domiciliado en Pje. Fortín Los Pozos e/calles 15 y 16 del B° San Valentín, de esta ciudad, hijo de padre no declarado y de Mirta Irma Agüero, que en los autos caratulados: "**Hoy: Agüero, Miguel Héctor s/Hurto calificado en grado de tentativa**", Expte. N° 5.601/12 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "//...sistencia, 4 de abril de 2013 ...Atento al informe de fs. 42/45, donde consta que el imputado Miguel Héctor Agüero se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 22, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías N° 3, Dra. Rosalía Zozzoli precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ...Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 33/36, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Miguel Héctor Agüero hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000)... Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona -Fiscal provisorio- Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 4 de abril de 2013.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dr. Ernesto Javier Azcona, y secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a: Alberto Martín CUEVAS, prontuario policial N° 0050863 CF, nacionalidad argentina, edad 20 años, estado civil soltero, cuidador de autos, domiciliado en pasaje Vedia y Lustringer, de esta ciudad, hijo de Ramón Ayala y de Cuevas, Aurelia Martina, que en los autos caratulados: "**Cuevas, Alberto Martín s/Hurto calificado en grado de tentativa**", Expte. N° 38.425/11 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "//...sistencia, 11 de marzo de 2013 ...Atento al informe de fs. 54/57, donde consta que el imputado Alberto Martín Cuevas se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 29, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías N° 3, Dra. Rosalía Zozzoli precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Resistencia, 30 de noviembre de 2012... Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 40/42 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alberto Martín Cuevas hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000)". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona - Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra.

Patricia Lilian Vargas –Secretaria-. Resistencia, 11 de marzo de 2013.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. E:17/4 V:26/4/13

—————>*<—————
EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, secretaria del Dr. Oscar Eduardo Acosta, hace saber a Enzo Omar CANTERO, argentino, 23 años de edad, soltero, cartonero, domiciliado en Av. Rivadavia y calle 9, de esta ciudad, nacido en Resistencia el 9 de julio, no sabe leer y escribir solamente dibuja su firma, estudios primarios incompletos, hijo de Ramona Vera y Evaristo Cantero, que en los autos caratulados: **“Cantero, Enzo Omar s/Robo en grado de tentativa”**, Expte. N° 18.550/12, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaria del Dr. Oscar Eduardo Acosta, se han dictado las siguientes resoluciones: “Resistencia, 5 de marzo de 2013... **Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía del imputado Enzo Omar Cantero, de circunstancias personales obrantes en autos. 2) Ordenar su inmediata detención librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente. 3) Notificar al nombrado mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de notificar el embargo sobre sus bienes dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 2 a fs. 68. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. 4) Citarlo y emplazarlo por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. 5) Dése cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 22.117. Not.”. Fdo.: Dolly Roxana Fernández –Fiscal de Investigación N° 6–, Oscar Eduardo Acosta –Secretario-. “//sistencia, 24 de octubre de 2012. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, pto. VIII, resolución de fs. 61/63, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Enzo Omar Cantero hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento”. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Juan Martín Bogado –Secretario-. Resistencia, 5 de marzo de 2013.

Dr. Oscar Eduardo Acosta
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

—————>*<—————
EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del interno Sergio Domingo DELFINO, D.N.I. N°: 25.254.778, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 41 e/6 y 8 del Barrio Hipólito Yrigoyen –ciudad–, hijo de Domingo Alejo Delfino y de Santa Loreta Luque, nacido en La Tigra el 07/12/1976, en los autos caratulados: **“Delfino, Sergio Domingo s/Ejecución de pena”**, Expte. N° 03/07, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: “//sidencia Roque Sáenz Peña, 10 de abril de 2013. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I)... II)... II) Declarar rebelde en la presente causa al interno Sergio Domingo Delfino, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., dispo-

niéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Dra. María D. Petroff, Secretaria”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de abril de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:17/4 V:26/4/13

—————>*<—————
EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Juan Carlos MORIENEGA (D.N.I. N° 36.613.041, alias “Juanchi”, edad 24 años, soltero, jornalero, argentino, nacido en J. J. Castelli, Chaco, el 24/06/1988, domiciliado en Quinta N° 12 de J. J. Castelli, sabe leer y escribir, estudios primarios incompletos, hijo de Omar Avelino Sosa y Bienvenida Morienega; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: “...I) Declarando a Juan Carlos Morienega, de circunstancias personales obrante en autos, autor responsable del delito de Homicidio con exceso en la legítima defensa (art. 79 en función del art. 35 del C. Penal), condenándolo a cumplir la pena de **cuatro años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, con costas (arts. 29 inc. 3° C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.). II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo –Juez de Sala Unipersonal– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Claudia Andrea Abramczuk –Secretaria provisoria–. Juan José Castelli, 10 de abril de 2013.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:17/4 V:26/4/13

—————>*<—————
EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de José Ramón RUEDA, D.N.I. N° 22.439.929, argentino, soltero, constructor, de 41 años de edad, con instrucción primaria, nacido el 25 de enero de 1972 en Juan José Castelli, Chaco, domiciliado en Barrio 17 de Octubre, de la ciudad de Castelli, hijo de Elpidio Rueda (f) y de Brígida Luna; en los autos caratulados: **“Rueda, José s/Ejecución de pena (alojado en Pcia. R. Sáenz Peña)”**, Expte. N° 08/2013, se ejecuta la sentencia N° 01, de fecha 15 de febrero de 2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, falla que en su parte pertinente reza: “...I) Condenado a José Ramón Rueda, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Lesiones graves agravadas (arts. 90 en función del 92 y 80 inc. 2° del Código Penal), por el que fuera traído a juicio, a la pena de **cuatro (4) años** de prisión; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P. II)... III)... IV) Notifíquese. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez– Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial”. Juan José Castelli, 9 de abril de 2013.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:17/4 V:26/4/13

—————>*<—————
EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: **“Cabrera, Luis Alberto s/Lesiones graves”**, Expte. N° 45/06, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la

Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Luis Alberto CABRERA (D.N.I. para extranjeros N° 92.119.890, uruguayo, viudo, ocupación mecánico, nacido en la República Oriental del Uruguay el día 15 de noviembre de 1947; hijo de Delia García Cabrera, domiciliado en planta urbana de la localidad de El Sauzalito, Chaco); cuya parte pertinente dice: “**N° 14.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil trece,...., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Lesiones graves (art. 90 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Luis Alberto Cabrera, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Luis Alberto Cabrera (fs. 189/190) y la orden de detención (fs. 188) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 029-J/09 de fecha 07/12/09, librada por la Comisaría El Sauzalito, Dirección Zona Interior J. J. Castelli; firme que estuviere la presente sentencia. III)... IV)... V) Notificar por edicto a Luis Alberto Cabrera de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. VI)... VIII) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez de Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal, Elina Inés Vigo –Secretaría– Cámara Primera en lo Criminal”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de abril de 2013.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: “**Cáceres de Franco Silvia Inés s/Estafa**”, Expte. N° 171/06, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de CÁCERES de FRANCO, Silvia Inés (D.N.I. N° 11.254.121, argentina, casada, de ocupación empleada, nacida en San Miguel –Buenos Aires– el día 21 de enero de 1955; hija de Federico Cáceres y Mariana Luisa Martinaud, domiciliada en calle Uruguay s/n, Machagai, Chaco); cuya parte pertinente dice: “**N° 13.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil trece,...., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Estafa (art. 172 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Silvia Inés Cáceres Franco, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Silvia Inés Cáceres de Franco (fs. 90), la que fuere dispuesta por el Juzgado de Instrucción N° 2, Segunda Circunscripción Judicial, el día 6 de octubre del año 2006 mediante resolución N° 114. III)... IV) Notificar por edicto a Silvia Inés Cáceres de Franco de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez de Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal, Elina Inés Vigo –Secretaría– Cámara Primera en lo Criminal”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de abril de 2013.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de FERNANDEZ,

Gerardo David (alias “Gera” o “Gringuito”, D.N.I. N° 33.218.148, argentino, soltero, de ocupación ayte. albail, domiciliado en Lote Rural 170, casa 165, Isla de Villa Río Negro, Resistencia, Chaco, hijo de y de Eva Fernández, nacido en Resistencia, Chaco, el 22 de agosto de 1987, Pront. Prov. N° 41.348 CF y Pront. Nac. N° U1513809), en los autos caratulados: “**Fernández, Gerardo David s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 23/13, se ejecuta la sentencia N° 26/5 de fecha 24-05-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Gerardo David Fernández, ya filiado como coautor penalmente responsable de los delitos de Homicidio agravado por el uso de arma en concurso real con tentativa de homicidio, previstos y tipificados por los arts. 79 en función del 41 bis, 55, 79, en función del art. 42 y 41 bis, todos del C.P.) a la pena de **veinte años de prisión efectiva** y las accesorias legales del art. 12 del código ritual, por el mismo tiempo al de la sanción. Hechos ocurridos en Av. Lavalle y Av. Avalos (parada de colectivo de la línea urbana 5) de Resistencia, Chaco, en fecha 05/12/08 e investigados en el Expte. N° 1-36523/08 (ex Expte. 36.523/08 de Fiscalía de Investigaciones N° 9), en perjuicio de Andrea Verónica Rodríguez y Claudio Guillermo Ortiz, respectivamente. Con costas.... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Ana Graciela González de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 19 de marzo de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de CARDOZO, Miguel Angel, alias “Cordobés”, D.N.I. N° 30.124.502, argentino, soltero, de ocupación motomandado, domiciliado en Las Palmas N° 135, Villa Río Negro, Resistencia, Chaco, hijo de Ireneo Cardozo y de María Sofía Parodis, nacido en Córdoba, capital, el 6 de abril de 1983, Pront. Prov. N° 0063882 SP y Pront. Nac. N° U1693587, en los autos caratulados: “**Cardozo, Miguel Angel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 31/13, se ejecuta la sentencia N° 26/5 de fecha 24-05-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...II) Condenando a Miguel Angel Cardozo (a) «Cordobés», ya filiado, penalmente responsable como coautor penalmente responsable de los delitos de Homicidio agravado por el uso de arma en concurso real con tentativa de homicidio, previstos y tipificados por los arts. 79, en función del 41 bis, 55, 79, en función del art. 42 y 41 bis, todos del C.P., a la pena de **veinte años de prisión efectiva** y las accesorias legales del art. 12 del código ritual, por el mismo tiempo al de la sanción... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Ana Graciela González de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 12 de marzo de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de KOPP, Oscar (D.N.I. N° 13.225.117, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Mz. 3, casa 21, Barrio Mate Cocido, Resistencia, Chaco, hijo de Vicente Teodoro Kopp y de Antonia Vega, nacido en Santa Sylvina, Chaco, el 6 de septiembre de 1957, Pront. Prov. N° 045258 RH y Pront. Nac. N° U1934829), en los autos caratulados: “**Kopp, Oscar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 17/13, se ejecuta la sentencia N° 144/11 de fecha 15-11-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I- Condenando al imputado Oscar Kopp, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119, tercer párrafo del C.P.), a la

pena de **siete (7) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas, en esta causa N° 1-14003/10, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de *abuso sexual simple cometido contra una menor de 18 años aprovechando la situación de convivencia preexistente con la misma* en concurso real con *abuso sexual con acceso carnal contra una menor de 18 años aprovechando la situación de convivencia preexistente con la misma* (arts. 119 1er. párrafo y 5to. párrafo, inciso f), 55 y 119, 3er. párrafo y 4to. párrafo inciso f), todos del C. Penal)... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario provisorio. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 27 de febrero de 2013.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Walter Ricardo GOMEZ (alias "Mono", DNI N° 25.792.351, argentino, soltero, changarín, domiciliado en Fortín Lapacho N° 345, Resistencia, hijo de Donato Gómez y de Sara Godoy, nacido en Resistencia, el 04/04/1977, Pront. Pol. Prov. 0056778 S.P. y Pront. del R.N.R. N° U25979.), contra quien se ejecuta la sentencia N° 8 de fecha 20/02/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad y por la que resultó condenado como autor responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma de fuego apta* (arts. 166 inc. 2°, 2° párrafo del CP) a cumplir la pena de **siete (7) años y cuatro (4) meses de prisión** efectiva; y su declaración como reincidente por primera vez y accesorias del art. 12 del C.P. Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río, Juez; Dr. Juan Pablo Cervera, Secretario". Que por error material involuntario en comunicación efectuada por este Tribunal en fecha 14.06.12 se consignó al condenado como Walter Ricardo González, cuando lo correcto es Walter Ricardo Gómez, rectificándose en la fecha esa y solo esa circunstancia. Resistencia, ... de abril de 2013.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A DARIO VILLALBA (D.N.I. N° 27.471.723, argentino, de ocupación vendedor amb., domiciliado en Mz. 87, Pc. 4, B° 240 Viviendas, ciudad, hijo de Ramón Figueredo Villalba y de Sara Bogado, nacido en Resistencia, el 18 de julio de 1979, Pront. Prov. N° 40.389 RH y Pront. Nac. N° 158342), que en los autos caratulados "**VILLALBA, DARIO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 262/12, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 42, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... **CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a DARIO VILLALBA**, de filiación referida supra y **ORDENAR** su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; **DISPONIENDOSE** en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) **SOLICITAR** la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) **NOTIFICAR** al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, **RESERVAR** la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) **NOTIFIQUESE**, registrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Latza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 28 de febrero de 2013.

Dr. Jorge Raul Latza Gandini
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A JOSE ALBERTO PAVON (alias "CHONCHI", D.N.I. N° 27.125.095, ARGENTINO, soltero, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en Viviano Meza 1154-Villa Luzuriaga, Resistencia-Chaco, hijo de Ricardo Pavon y de Rosa Lemos, nacido en Mercedes, Corrientes, el 13 de febrero de 1979, Pront. Prov. N° 0035560 CF y Pront. Nac. N° 02123344), que en los autos caratulados "**PAVON, JOSE ALBERTO S/ EJECUCION DE PENA (Condicional)**", Expte. N° 190/11, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 44, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... **CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a JOSE ALBERTO PAVON**, de filiación referida supra y **ORDENAR** su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; **DISPONIENDOSE** en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. - II) **SOLICITAR** la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. - III) **NOTIFICAR** al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, **RESERVAR** la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. - IV) **NOTIFIQUESE**, registrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Latza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 04 de marzo de 2013.

Dr. Jorge Raul Latza Gandini
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GONZALEZ, NAHUEL MATEO (D.N.I. N° 33.730.084, Argentino, Soltero, domiciliado en Calle Carlos Gardel N° 575, hijo de Gonzalez Guilfredo Edgardo y de Peña Susana, nacido en Resistencia, el 19 de febrero de 1989, Pront. Prov. N° 0623768 Secc. AG y Pront. Nac. N° 01885954), en los autos caratulados "**GONZALEZ, NAHUEL MATEO S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 51/13, se ejecuta la Sentencia N° 113/12 de fecha 27.11.2012, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) **CONDENANDO** al imputado Nahuel Mateo GONZALEZ como autor responsable del delito de **ROBO EN GRADO DE TENTATIVA** en concurso real con **PORTACIÓN DE ARMA DE GUERRA SIN AUTORIZACIÓN LEGAL** (arts. 1645, 42, 55 y 189 bis inc 2° 4to párrafo del Código Penal) a sufrir la pena de tres años y siete meses de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales (art. 12 del C.P.) en esta causa N° 1-14566/12 en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. II) **DICTANDO SENTENCIA UNICA** de pena única a Nahuel Mateo GONZALEZ comprensivas entre la presente sentencia y la sentencia N° 96 del 24/07/2009 dictada por la Cámara Segunda Criminal y condenando al mismo como autor responsable de los delitos de **ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS Y FUERZA EN LAS COSAS EN GRADO DE TENTATIVA** (art. 164 en función con el art. 42 del C.P.) con aplicación de las reglas del concurso real (art. 55 del C.P.) con el delito de **ROBO EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL CON PORTACIÓN DE ARMA DE GUERRA SIN AUTORIZACIÓN LEGAL** (art. 164, 42, 55 y 189 bis inc. 2°, 4to. párrafo del Código Penal), a la pena de **CINCO AÑOS** de prisión efectiva y accesorias legales art. 12 del C.P. III)...IV)...V) **DISPONIENDO** el decomiso del arma secuestrada (art. 23 del C.P.) ordenándose su oportuna destrucción de conformidad a la legislación provincial aplicable a las armas de fuego, destrucción que deberá cumplirse dentro de Iso treinta (30) días de quedar firme la presente. ... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey.

Juez. Dr. Diego Emiliano Alvarenga. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 21 de marzo de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GERMAN CARLOS DOMINGUEZ (D.N.I. N° 35.306.825, Argentino, Soltero, de ocupación Changarin, domiciliado en Mz.61, Pc.11, Barrio San Fernando, ciudad, hijo de padre desconocido y de Ana María Dominguez (v), nacido en Resistencia, el 8 de junio de 1990, Pront. Pol. Prov. 46607 Secc. CF y Pront. del R.N.R. N° U2145982), en los autos caratulados "DOMINGUEZ, GERMAN CARLOS S/EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)", Expte. N° 329/12, se ejecuta la Sentencia N° 179 de fecha 25.09.2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) CONDENANDO a GERMAN CARLOS DOMINGUEZ ... como autor penalmente responsable del delito de HURTO CALIFICADO ... Art.163 Inc.6° del Código Penal ... a cumplir la pena de UN AÑO (1) DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO ... III.-) UNIFICANDO por composición LAS CONDENAS impuestas a GERMAN CARLOS DOMINGUEZ en las presentes actuaciones con la aplicada en Sentencia N° 19/5, de fecha 18/04/2012, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en la causa caratulada: "DOMINGUEZ, GERMAN CARLOS S/ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA Y LESIONES LEVES", EXPTE. N° 1-39602/10, PRINCIPAL, y sus agregados por cuerda, "DOMINGUEZ, GERMAN CARLOS S/RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD Y LESIONES, EXPTE. N° 1-39604/10, y en causa "DOMINGUEZ, GERMAN CARLOS S/ROBO", EXPTE. N° 1-31910/10; y por lo tanto IMPONERLE EN DEFINITIVA a GERMAN CARLOS DOMINGUEZ la PENA UNICA DE SEIS (6) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales (art. 12) y costas ... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi -Juez-; Daniela S. Meiriño -Secretaria-; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 1 de marzo de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE FERNANDEZ, JULIO CESAR (alias "Julito", D.N.I. N° 42.745.599, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Av. Leonardi N°3784, Barrio La Liguria, Resistencia, hijo de Julio Alfredo Fernández y de Raquel Lorenza Sotelo, nacido en Resistencia, el 4 de diciembre de 1987, Pront. Prov. N° 47518 RH y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "FERNANDEZ, JULIO CÉSAR S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (PRINCIPAL)", Expte. N° 01/13, se ejecuta la Sentencia N° 79/11 de fecha 21.06.2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) CONDENANDO a Julio César FERNANDEZ como autor responsable del delito de ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS EN GRADO DE COAUTOR (art. 164 2° supuesto del C.P.) a la pena de UN AÑO Y SEIS MESES de prisión de cumplimiento efectivo en esta causa N° 1-437/08 en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dr. Alvaro Dante Rodríguez. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 7 de marzo de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Mariela Slusar, Juez de Paz de Primera Categoría de La Leonesa, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la

última publicación a herederos y acreedores del Sr. Juan Nicolas MANKIEWICZ, D.N.I. N° 5.188.107, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Mankiewicz Juan Nicolas s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 182/13 que se tramita por ante el Juzgado de Paz de Primera Categoría de La Leonesa -Chaco-. Fdo.: Dra. Silvia Mariela Slusar. La Leonesa, 26 de marzo de 2013.

Dr. Luis Emilio Ruíz Díaz
Secretario Provisorio

R.N° 150.274 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez, del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de CONTRERAS Félix, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 1286/12, Secretaría única, de este Juzgado. Villa Angela, 06 de febrero de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 150.275 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez, del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de VERBECK, Gertrudis Elena, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Verbeck, Gertrudis Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 1243/12, Secretaría única, de éste Juzgado. Villa Angela, 4 de marzo de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 150.276 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- Dra. Patricia Rocha, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° I de Villa Angela, Chaco, cita por tres días, emplazando por treinta, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados, por el extinto Carlos Alberto LOBERA, DNI N° 7.907.697 para que los acrediten: Autos: "Lobera Carlos Alberto s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 1216/12. Secretaría, 06 de febrero de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 150.277 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- La Dra. Delia F Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de José Luis BAEZ, M.I. N° 18.749.087 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Báez José Luis s/Sucesorio", Expte. N° 299/12 bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 8 de abril de 2013.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 150.279 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Antonio FISCHER, M.I. N° 7.906.098 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fischer Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 54/13 bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 21 de marzo de 2013.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 150.280 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- Juez del Juzgado Civil Comercial N° 22, sito en Laprida 33, torre II, cuarto piso, ciudad, Silvia Varas, en autos: "Zapico César Daniel s/ Sucesorio", Expte. N° 9465/07, cita por edictos por tres (3) días en Boletín Oficial y un diario local emplazando a herederos y acreedores del Sr. César Daniel ZAPICO, D.N.I. N° 10.335.299, para que

dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de última publicación deduzcan acciones que por derecho correspondan. Fdo. Gladis Esther Zamora, Juez Civil y Comercial N° 9. Juez. Resistencia, 12 de abril de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Abogada/Secretaria

R.N° 150.282 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Puerto Bermejo - Chaco, Don Teodoro LARA, cita por tres (3) días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Rosa LINARES, D.N.I. N° 06.594.873, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Linares, Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 043, Año 2.013. Puerto Bermejo -Chaco-, 25 de febrero de 2.013. Fdo. Teodoro Lara, Juez de Paz Titular.

Isaac Alberto Velozo
Secretario

R.N° 150.283 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, Chaco, con sede en Avda. San Martín y Moreno, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor MORAL José Demetrio, M.I. N° 14.841.900 en autos: "**Moral José Demetrio s/Sucesorio**", Expte. N° 116/13, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 08 de marzo de 2013.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 150.285 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dr. José Tetelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de SALTO Carlos Gabino, M.I. N° 7.918.174, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Salto Carlos Gabino s/Sucesorio**", Expte. N° 467/13, Sec N° 1, Sáenz Peña, 03 de abril de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 150.287 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sec. 1, cita por tres días y emplaza por treinta días contados de la última publicación a herederos y acreedores de la Sr. BUSTAMANTE Osvaldo Clemente, M.I. 7.876.727, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Bustamante Osvaldo Clemente s/Sucesorio**", Expte. N° 2905/12. Sáenz Peña, 26 de febrero de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 150.288 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Dra Patricia Rocha, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Deppeler Alejo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 199/13. Secretaria única. Publíquese por tres días. Villa Angela, 25 de marzo de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 150.297 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Juan SEMIENCHUK, M.I. N° 7.529.707, y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación de edictos comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus

derechos, en relación a los bienes relictos, en autos: "**Semienchuk, Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.356, Año 2012, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 18 de marzo de 2013. Dra. Mónica S. Troche, Abogada Secretaria Provisoria.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 150.298 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaría N° 16, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1, de la ciudad de Resistencia -Chaco-, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores del causante, Sr. CABRERA, Miguel Angel, M.I. N° 11.948.804, en autos: "**Cabrera, Miguel Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.714/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de noviembre de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 150.302 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Ricardo Güiraldes, Secretaría a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, sito en Soldado Aguilera N° 1795, Resistencia, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Santos Mártires ESCALANTE, M.I. N° 13.289.116, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 87/13, caratulado: "**Escalante, Santos Mártires s/ Juicio Sucesorio**". Resistencia, 27 de marzo de 2013.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 150.305 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2 -Titular-, sito en calle Brown N° 249, piso 2, Secretaria, Dra. Sara B. Grillo, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. MANCUELLO, Anunciación de Jesús, DNI: N° 18.145.337, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Mancuello, Anunciación de Jesús s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.634/12. Resistencia, 15 de abril del 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 150.306 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Niveyro, sito en Av. Laprida 33 Torre II, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del Sr. TOFFOLETTI, Enrique Dalmacio, M.I. 07.513.537, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Toffoletti, Enrique Dalmacio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 1/13. Resistencia, 22 de febrero de 2013.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 150.312 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- La Dra. Gabriela Noemí Ponce, Jueza del Juzgado de Paz de Primera Especial de la localidad de Las Breñas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Anastacia

Elena PROCOPIUK, D.N.I. N° 21.661.722, en los autos caratulados: "**Szilak, María Luisa s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.835/12, que se tramita por ante el Juzgado de Paz de esta ciudad, Jueza: Dra. Gabriela Noemí Ponce, Secretaria a cargo de la Dra. Miriam A. Aguirre, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 28 de noviembre de 2012.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 150.313 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz Letrado de Machagai, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a partir de su última publicación a herederos y acreedores de Luis Abel BERNAD, M.I. N° 7.458.548 para que, comparezcan a estar a derecho en autos: "**Bernad, Luis Abel s/Sucesorio Intestado**", Expte. 010/13. Juzgado de Paz Letrado Machagai, Chaco. Bajo apercibimiento de ley. Machagai, Chaco, ... de marzo del 2013.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 150.314 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Blasco, Rodolfo Mario s/Cancelación de Cheques**", Expte. N° 103/13, Sec. N° 4, **resuelve:** Ordenar la cancelación de cheques de pago diferido pertenecientes a la cuenta corriente N° 101088, correspondiente al Banco Credicoop, Sucursal N° 378, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 51176325, 52388932, 52388933, 52388934, correspondiendo a la cuenta corriente de Rodolfo Mario BLASCO. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial, 4 de marzo del 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 150.315 E:19/4 V:24/5/13

EDICTO.- Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15 de la Ciudad de Resistencia, sito en Av. Sarmiento N° 802, Torre I, 2º piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Mercedes Luisa BRAVO, L.C. 4.749.124 para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**Bravo, Mercedes Luisa s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 13.231/12, que se tramita por ante el Juzgado N° 15 de la Ciudad de Resistencia, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de abril de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 150.318 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, con domicilio en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días, a la Sra. Luisa CIMBARO, M.I. N° 2.322.158, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Scarpin, Edin Mario c/Cimbaro, Arnaldo Víctor; Cimbaro, Ana; Cimbaro, Josefina; Cimbaro, Luisa y Sucesores de Cimbaro, Amalia y Sucesores de Cimbaro, Enrique s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5.059/04. Secretaria N° 19. Resistencia, Chaco, 9 de abril del 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 150.317 E:19/4 V:22/5/13

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 3º piso, ciudad, cita por tres (3) días y

emplaza por treinta (30) días, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Domingo Héctor RESCA, D.N.I. N° 7.427.155, en los autos caratulados: "**Resca, Domingo Héctor s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.178/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de abril de 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 150.322 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez, Dra. María Cristina Raquel Ramírez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3, en los autos caratulados: "**De Lucchi, Dante Fulvio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 12.170/12, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, Sr. DE LUCCHI, Dante Fulvio, D.N.I. N° 12.065.881, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 15 de marzo de 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 150.324 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, Secretaria, citan por tres (3) días y emplazan por treinta, para que hagan valer sus derechos a herederos, acreedores y legatarios del Sr. MORO, Enrique Claudio, D.N.I. N° 13.902.979, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Moro, Enrique Claudio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.762/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 6 de marzo de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 150.325 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Cristina Suárez, Jueza Suplente del Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación de Resistencia, sito en Obligado 229, 2º piso, de esta ciudad, Secretaria a cargo de la Dra. Mabel Sinkovich, cita por tres días, a los derechohabientes del Sr. José Luis MILESSI, L.E. 7.520.157, para que en el término de diez (10) días de su última publicación comparezca a tomar intervención que les corresponda en los autos caratulados: "**Sena, Esteban De Jesús c/Milessi, José Luis y/o Quien Resulte Responsable s/Despido, Etc.**", Expte. N° 724, año 2007. Resistencia, 25 de abril de 2012.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria de Trámite Suplente

R.N° 150.326 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, en los autos caratulados: "**Cetrogar S.A. c/Volpato, María Cristina y Suero, Carlos Alberto s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 2.057/10, cita a los Sres. María Cristina VOLPATO, DNI N° 17.150.972, y Carlos Alberto SUERO, DNI N° 7.530.971, por cinco días para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que los represente en el Juicio. Secretaria, 25 de marzo de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 150.329 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Subrogante de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres días y los emplaza por el término de treinta días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de don Antonio Aurelio LINARES, M.I. 7.415.962,

fallecido en fecha 9 de julio de 1992, y de doña Florentina GOMEZ de LINARES, M.I. 2.621.808, fallecida en fecha 15 de mayo de 2006, a que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: **"Linares, Antonio Aurelio y Gómez de Linares, Florentina s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.400/07, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown 249, primer piso, ciudad, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante. Resistencia, 16 de abril de 2013.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.N° 150.330 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RIOS, ALEJANDRO ERNESTO (D.N.I. N° 27.471.678, Argentino, Soltero, de ocupación Albañil, domiciliado en Calle Fotheringham N° 636, Resistencia, hijo de Alajandro Ríos y de Sofía Acuña, nacido en Resistencia, el 2 de octubre de 1979, Pront. Prov. N° 0563985 Secc AG y Pront. Nac. N° U2027049), en los autos caratulados "RIOS, ALEJANDRO ERNESTO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 65/13, se ejecuta la Sentencia N° 76/6 de fecha 19.12.2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-CONDENANDO a ALEJANDRO ERENESTO RIOS ya filiado, como autor penalmente responsable de Homicidio Simple -art 79 del C.P.- a la pena de Ocho años de prision de cumplimiento efectivo, mas las accesorias legales del art. 12 del C.P., en orden al hecho ocurrido el 28/06/2002, en perjuicio de Amilcar Galan, el que fue investigado por el Juzgado de Instruccion N°3 en Expte 3303/02, caratulado "RIOS ALEJANDRO S/ HOMICIDIO". Con Costas.... Fdo.: Dra. María Susana Gutierrez. Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Ana Graciela Gonzalez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 9 de abril de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera
Secretario

s/c. E:19/4 V:29/4/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del interno Arzamendia, Mario (D.N.I. N° 21.767.680, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle San Juan s/N° - Pueblo Viejo, Machagai, hijo de Mártires Arzamendia y de Ramona Gonzalez, nacido en Quitilipi, el 16 de septiembre de 1971), en los autos caratulados "Arzamendia Mario s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso", Expte. N° 39/13, se ejecuta la Sentencia N° 151 de fecha 06/12/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenado a Mario Arzamendia, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo, abuso sexual gravemente ultrajante agravado por su condición de guardador, en concurso real (Art. 119 cuarto párrafo inc. b), en función del tercer párrafo, en función del primer párrafo, art. 119 cuarto párrafo inc. b), en función del segundo párrafo, en función del primer párrafo, y art. 54 del C.Penal), a la pena de catorce (14) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales del art. 12 del C.P.- Con Costas.... Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras - Juez Sala Unipersonal - Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de abril de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:19/4 V:29/4/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del

condenado; efectivo Garcia, Leonel Cristian (alias "pili", D.N.I. N° 36.862.117, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 23 e/ 24 y 25 B° Milenium - Ciudad-, hijo de Ramon Diaz y de Margarita Elviara García, nacido en Sáenz Peña, el 7 de junio de 1992), en los autos caratulados **"Garcia Leonel Cristian s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso"**, Expte. N° 31/13, se ejecuta la Sentencia N° 03 de fecha 04/03/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenándolo a Leonel Cristian Garcia (a) "Pili" de demás circunstancias personales predeterminadas, como Autor penalmente responsable del delito de Robo Agravado por la Producción de Lesiones Graves (Art. 166 inc.1° del C. Penal), a la pena de Cinco (5) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena (art.12 del C.P.) y demás accesorios legales; sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr.Defensor Oficial N° 1. Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras - Juez Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal / Dra. Elina Ines Vigo - Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de abril de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:19/4 V:29/4/13

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Sosa, Rogelio, argentino, soltero, empleado, de 27 años de edad, nacido en General San Martín, Chaco, el 12 de diciembre de 1985, hijo de Fortunato Sosa y de Mercedes Salina, se domicilia en Mexico s/N° de las 40 Viviendas frente al B° Industrial, Ciudad, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 32.474.553, que en los autos N° 204/10, caratulada **"Sosa Rogelio s/Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar" se dictó la siguiente Resolución N° 91. Gral. José de San Martín, Chaco, 08 de abril de 2013. Autos y Vistos: y Considerando Resuelvo: I) sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado Sosa, Rogelio, ya filiado, del delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (Art. 1° de la Ley Nacional N° 13.944), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293). II) III) Librese edictos, a efectos de que el sobreseido se notifique de la presente resolución. IV)... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dr. Gaston Rafael Silvestri Secretario. General José de San Martín, Chaco, 08 de abril de 2013.**

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario

s/c. E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a María Noemi Sandoval, D.N.I. N° 34.972.389, argentina, soltera, empleada doméstica, nacida en Gral. José de San Martín, Chaco, el 28/02/91, hija de Carlos Sandoval, desconoce nombre de su madre, con último domicilio en casa de Carina Riso en el Camping Municipal de Pcia. Roca, Chaco, Prontuario N° 0066695 Sec. SP de la División Antecedentes Personales y N° U2612078 del Registro Nacional de Reincidencias, que en los autos N° 22/10, caratulada **"Sandoval Maria Noemi s/Amenazas Simples" se dictó la siguiente Resolución: N° 90. Gral. José de San Martín, Chaco, 08 de abril de 2013. Autos y Vistos: y Considerando Resuelvo: I) sobreseer total y definitivamente, en la presente causa a la imputada Sandoval, María Noemi, ya filiado, del delito de amenazas simples (Art. 149 bis 1° párrafo, primera parte del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). II) ... III) ... IV) ... V) Notifiquese, Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dr. Gaston Rafael Silvestri Secretario. General José de San Martín, Chaco, 08 de abril de 2013.**

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario

s/c. E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres (3) días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda identificada como Mz. 111, Pc. 19. 1° Etapa del Plan 159 Viv. de la Localidad de Villa Angela, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. SAMANIEGO Andrés, DNI N° 7.905.533, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres (3) días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda identificada como Qta. 33, Mz. 4, Pc. 4 del Plan 340 Viv. de la Localidad de Villa Angela, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. BEJARANO Felipe, DNI N° 7.444.306, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Mercedes Fernández
Abogada/Ases. I.P.D.U.V.

s/c. E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: ROSSO Vda. de MANGINI, Esther Guillermina, M.I. N° 2.417.474, en los autos caratulados: "**Rosso Vda. de Mangini, Esther Guillermina s/Sucesorio**", Expte. N° 72/13, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 15 de abril 2013.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 150.331 E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, planta alta, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: Melitona MONZON, M.I. N° 1.127.320, en los autos caratulados: "**Monzón, Melitona s/Sucesorio**", Expte. N° 536/12C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 16 de abril 2013.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 150.332 E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Sr. Juez de P^{ta}. Inst. en lo Civ. y Com. N° 1, Sec. N° 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, sito en 9 de Julio N° 360, 1^{er}. piso, ha resuelto en los autos caratulados: "**Marinich, José s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 227/13, citar por tres (3) y emplazar por treinta (30) días a herederos y acreedores de José MARINICH, LE 7.418.695, con domicilio en Pringles N° 112, de esta ciudad, para que se presenten, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de abril 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 150.334 E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Resistencia, Chaco; Secretaria a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, de conformidad a los arts. 145 y 321 del C.P.C.C., cita por edictos a TELECENTRO SERVITEL, CUIT N° 20-21349316-8, que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local, por el término de dos (2) días, para que en el plazo quince (15) días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia en los autos caratulados: "**Barcia, Stella Maris c/**

Arcor S.A.I.C; Ricardo Juan Aguiar S.A; Telecentro Servitel y/o Otros s/Daños y Perjuicios y Daño Moral", Expte. N° 87/11. Resistencia, 4 de abril 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 150.336 E:22/4 V:24/4/13

EDICTO.- Orden Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Subrogante de Paz Primera Nominación, Secretaría N° 2, Dra. Gabriela Pallini, sito en Brown 249, Resistencia, Chaco cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a herederos de Gladis Isabel Catalina ACEVEDO, DNI N° 4.514.957, en autos: "**Banco Velox S.A. c/Acevedo, Gladis Isabel Catalina s/Ejecutivo**", Expte. N° 784/06 para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Resistencia, 10 de abril de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 150.337 E:22/4 V:24/4/13

EDICTO.- Por disposición del Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. 4, de ésta ciudad. //sidencia R. Sáenz Peña, 4 de marzo de 2013. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia, citando a herederos del Sr. Marcos MARCOFF GORTCHOFF, para que dentro del término de treinta días, los que comenzarán a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde..., se cita por tres días y emplazar por 30 días contados a partir de la última publicación". Not. Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de 1ª Instancia, Sáenz Peña. Así lo ordena en los autos caratulados: "**Vlachoff, Paraskeva s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.937/04, 4 de marzo 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 150.338 E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Barbosa, Marciana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.554/12, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Marciana BARBOSA, D.N.I. N°: 6.602.141. Secretaria N° 2 a cargo de Dra. Gabriela Pallini. Resistencia, 12 de marzo de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 150.341 E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Jueza en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria del Dr. Carlos Antonio Benítez, conforme artículos, 147 y 321 del C.P.C. y C., cita a presuntos herederos de la Sra. María Elisa SOSA de SOSA, M.I. 6.597.980, por dos (2) días para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en autos: "**Leyes de Fabris, Clysia Ethel; Fabris, Rossana Guadalupe; Fabris, Luciano Rafael y Fabris, Lucia María Rocío c/Sosa de Sosa, María Elisa y/o Herederos y/o Quien Resulte Titular s/Prescripción Adquisitiva**", Expte.: 12.030/12, del Juzgado, sito en Av. Laprida N°: 33, Torre 1, piso 2°. Resistencia, 10 de abril de 2012. Dra. Andrea Fabiana Doval, Jueza en lo Civil y Comercial N°: 15. Resistencia, Chaco, a los 17 días de abril 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 150.348 E:22/4 V:24/4/13

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Villa Angela, cita por

tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SANDOVAL, Virginio, con D.N.I. N° 3.565.079, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Sandoval, Virginio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 267 Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Villa Angela, 18 de abril de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 150.347 E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1; cita por tres días para que dentro de treinta días (30) días posteriores a la última publicación, comparezca a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sabino Ernesto GONZALEZ, M.I. N°: 7.535.830, en autos caratulados: “**González, Sabino Ernesto s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N°: 254/13, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de marzo de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 150.348 E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Silvia Patricia DALKE, D.N.I. N° 27.553.566, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: “**Dalke, Silvia Patricia s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 49/2013. Publíquese por tres (3) días. Secretaría de la Dra. Laura Buyatti, 14 de marzo de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 150.350 E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- La Dra. Pace, María Elena, Juez de Paz Suplente de la localidad de Samuhú, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y a acreedores de RAMIREZ, Zenobio, D.N.I. N° 2.563.400, y Perfecta ROMERO, D.N.I. N° 1.222.270, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: “**Ramírez, Zenobio y Perfecta Romero s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 75, F° 180/12, bajo apercibimiento de Ley. Samuhú, 8 de noviembre de 2012.

María Elena Pace
Juez de Paz Suplente

R.N° 150.351 E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: “**José Vallejos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 36, Folio N° 58/59, Año 2013, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, Chaco, 19 de febrero de 2013.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 150.352 E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- La Dra. Pace, María Elena, Juez de Paz de la localidad de Samuhú, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de NÚÑEZ, Paulo, D.N.I. N° 7.419.379, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: “**Núñez, Paulo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 11, F° 182, Año 2013, que se tramita ante el Juzgado de Paz de la localidad de Samuhú, Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de Ley. Samuhú, 10 de abril de 2013.

María Elena Pace
Juez de Paz Suplente

R.N° 150.353 E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de la causante: Calixta BALDOVINO, M.I. N° 01.547.478 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Baldovino, Calixta s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 143, Año: 2013. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 12 de abril de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 150.354 E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: TONCHEFF, Néstor Guillermo, CUIT N° 20-18314846-0, con último domicilio fiscal en Brown N° 294, de la ciudad Resistencia, Provincia del Chaco (C.P. 3500), al pago de la suma pesos veintitrés mil trescientos sesenta y siete con sesenta y nueve centavos (\$ 23.367,69), correspondientes a la Resolución Interna N 1416 de fecha 14 de Diciembre del 2012, Ingresos Brutos, adicional 10%, recargos al 30/12/2012, Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 17 de abril de 2013.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho al inmueble ubicado en Mz. 65 Pc. 25 del Plan 500 viviendas de la ciudad de Barranqueras, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. Jara, Osilio Moisés, DNI N° 7.926.189, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar el trámite de regularización. Resistencia, 17 de abril de 2013.

Marina Ramírez Grismado
Abogada

s/c. E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez titular, secretaria autorizante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de Daniel Carlos FARANA, M.I. N° 10.466.657, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: “**Farana, Daniel Carlos s/Sucesorio**”, Expte. N° 64/13. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 17 de abril de 2013.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

s/c. E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- La Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez Suplente del Juzgado del Trabajo N° 2, a resuelto comunicar por tres (3) días, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación, de conformidad con lo normado en el art. 37; la siguiente resolución: “Resistencia, 19 de Noviembre de 2010. 1) Por presentado parte y domiciliado, téngase al Dr. Darío A. Garcia Rey, en mérito al poder que se acompaña y que se incorpora como en fs. 1. Désele la intervención que por derecho corresponda. 2) Por deducida demanda contra DICON S.R.L. y/o quien resulte responsable por el cobro de Pesos Noventa y siete mil sesenta y nueve c/ 63/100 (\$ 97.069,63) conforme detalle en planilla adjunta con más intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas. Resérvese en caja fuerte del juzgado las documentales acompañadas por razones de seguridad, eximiéndose al recurrente de la presentación de copias para traslado atento el número y complejidad de las mismas. 4) En virtud de lo

dispuesto por la ley 2383 córrase TRASLADO de la demanda por el término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley. A tal fin líbrese cédula a la demandada en su domicilio real, debiendo ajustarse su responde a lo normado en el art. 85 de la Ley 2383, el que deberá transcribirse en el despacho a librarse. Aporte proyecto la interesada. Asimismo la notificación ordenada precedentemente deberá cumplimentarse con lo dispuesto en el art. 318 del C.P.C. y C., de aplicación supletoria. 5) En la oportunidad dispuesta precedentemente se le hará saber a la parte demandada que deberá dar cumplimiento con lo ordenado en el art. 25 de la Ley de Caja Forense. 6) Notif.". ARTICULO 37. Los trabajadores o sus derechos-habientes gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa, será también gratuita la expedición de testimonios o certificaciones de partidas de nacimientos, matrimonio, defunción y sus legalizaciones que hayan de utilizarse en las causas laborales. Resistencia, 27 de marzo de 2013.

Silvana Carolina Gómez
Abogada/Secretaria

s/c. E:22/4 V:26/4/13

EDICTO.- La Sra. Fiscal Subrogante de Investigación N° 3, Dra.: Nelida Maria Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Lucas Matias Molina, alias "no tiene", D.N.I. N° 33.989.646, de nacionalidad argentina, de 24 años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Colón 2595 de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 7 de agosto de 1988, hijo de Molina, Miguel y de Rodriguez, Damiana, Prontuario Policial N° 48235 RH y Leonardo Nicolas Brizuela, alias "no tiene", D.N.I. N° 31.203.946, de nacionalidad argentina, de 28 años de edad, de estado civil soltero, de profesión desocupado, domiciliado en calle San Salvador 600 de Resistencia, nacido en La Ferrere - Buenos Aires, el día 1 de noviembre de 1984, hijo de Brizuela, Cirilo Demetrio -F- y de Pereyra, Maria, Prontuario Policial N° 41404 CF, que en autos caratulados "**Molina Lucas Matias; Brizuela Leandro Nicolas s/ Hurto en Grado de Tentativa**", Expte. N° 281/13, a fs. 73 se ha dictado la siguiente resolución: "Decreto Fundado N° 197/13 Resistencia, 19 de marzo de 2013, Visto y Considerando: ... Resuelvo: I) Decretar embargo en la causa N° 281/13, (registro de la Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500), sobre bienes de propiedad de Lucas Matias Molina, D.N.I. N° 33.989.646, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Colon N° 2595 de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 7 de agosto de 1988, hijo de Molina, Miguel y de Rodriguez, Damiana, Prontuario Policial N° 48235 RH. Decretar embargo hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos(2.500) sobre bienes de propiedad de Leonardo Nicolas Brizuela, D.N.I. N° 31.203.946 de nacionalidad argentina, de estado soltero, de profesión desocupado, domiciliado en calle San Salvador N° 600 de Resistencia, nacido en la Ferrere-Buenos Aires, el día 1 de noviembre de 1984, hijo de Brizuela, Cirilo Demetrio (f) y de Pereyra, Maria, Prontuario Policial N° 41404 CF. II)... III)...". Fdo: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra - Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimadamore - Secretaria y a fs. 81 y vta. se dispuso "...N°----- Resistencia, 17 de abril de 2013. Visto y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Lucas Matias Molina y Leonardo Nicolas Brizuela, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención, de no ser havido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)... III)... Fdo.: Dra. Néilda Maria Villalba - Fiscal Subrogante de Investigación N° 3; Dr. Guillermo Artico Denier -Secretario.

Dr. R. Guillermo Artico Denier
Secretario Provisorio

s/c. E:22/4 V:3/5/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Sáenz Peña, cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a

partir de la última publicación, a acreedores y herederos de Julio BARTO, D.N.I. 7.514.253, y Petrona GORANOFF, D.N.I. 3.593.789, en los autos caratulados: "**Barto, Julio y Goranoff, Petrona s/Sucesorio**", Expte. N° 1.398, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Dra. Marina Risuk.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 150.360 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez–, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de "**Fernández, Jerónima (M.I. N° 2.422.609) s/Sucesorio**", Expte. 1.167/12, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 31 de agosto de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 150.361 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- La Dra. Gabriela Noemí Ponce –Juez– de Paz de Primera Especial de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Doña Juana LEGUIZAMON, M.I. N° 0.198.510, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Leguizamón, Juana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 676, Año 2013, Sec. N° 2. Las Breñas, Chaco, 17 de abril de 2013.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 150.362 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- La Dra. Claudia Karina Feldman, Secretaria N° 1 del Juzgado del Menor y la Familia N° 1, sito en la calle French N° 166, 3er. piso, Resistencia, en los autos caratulados Resistencia en autos: "**Escobar, Francisco c/Barrera, Marta Rosenda s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 4.837/08, cita y emplaza la Sra. Marta Rosenda, D.N.I. N° 6.732.616 para que dentro del término de tres (3) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en juicio. Resistencia, 13 de marzo de 2013.

Estela Isabel Marinoff
Abogada/Secretaria

R.N° 150.365 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez a cargo del Juzgado J. Civil N° 19, sito en calle López y Planes N° 38, Resistencia, Chaco, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a la Sra. RUIDIAZ, Ruth, DNI N° 13.439.629, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince días (15), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. Not. Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, en los autos: "**Tarjeta Naranja S.A. c/Ruidiaz, Ruth s/Juicio Ordinario**", Expte. N° 8.611/10, Secretaria, 19 de diciembre de 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 150.366 E:24/4 V:26/4/13

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez Civil y Comercial N° 1 de P. R. S. Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña Ana KAPETANIUK, DNI 6.614.429, y de Doña Aurora CARICH, DNI 6.546.931, a que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Autos: "**Kapetaniuk, Ana y Carich, Aurora s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 467, Año 2013, Sec. 2. P. R. S. Peña, Chaco, 11 de abril de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 150.367 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° ..., a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, de Resistencia, Chaco, sito en Brown 249, 2° piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de MATAMALES, Diego, 7.405.284, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: **"Matamales, Diego s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 640/12. Resistencia, 8 de abril de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 150.369 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- El señor Juez de Paz Suplente de la ciudad de Corzuela, Chaco, Dr. Lino José Sacconi. En autos caratulados: **"Ponce, Gabriela Alejandra s/Sucesorio"**, Expte. N° 823, F° 186, Año 2012. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, señora PONCE, Gabriela Alejandra, D.N.I. N° 22.746.763, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese con tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Corzuela, Chaco, 26 de abril de 2013. Firmado: Lino José Sacconi, Juez de Paz Suplente; Sra. Andrea Nori Radis, Secretaria Provisoria.

Dra. Nori Andrea Radis
Secretaria Provisoria

R.N° 150.370 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso, de Charata, en autos caratulados: **"Díaz, Florencia s/Sucesión"**, Expte. 159/13, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Florencia DIAZ, M.I. N° 5.160.529, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 10 de abril de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 150.372 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- Miguel H. Cardozo, Juez de Paz de 2ª. Categoría de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. Basilio ATANASOFF, L.E. N° 7.442.100, para que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: **"Atanasoff, Basilio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 196/86, bajo apercibimiento de ley. Santa Sylvina, 9 de abril de 2013.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 150.378 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos por Don Moisés BENOLLOL, D.N.I. N° 7.433.256, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"Benolol, Moisés s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 100/2013. Villa Ángela, ... de abril de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 150.379 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre 2, 2ª. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del causante,

Sr. Fernando Gregorio GOMEZ, D.N.I. N° 8.300.028, en los autos caratulados: **"Gómez, Fernando Gregorio s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.962/13. Resistencia, 18 de abril de 2013.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 150.380 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- Julián Fernando Benito Flores –Juez– a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermárcora, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derechos correspondan, en los autos caratulados: **"Cantero, Edich Leny s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 645/13, que se tramita ante el juzgado Civil y Comercial N° 21, sito en Av. Laprida 33, Torre II, piso 3, ciudad.

Liliana Noemí Ermárcora
Secretaria

R.N° 150.381 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don LIMA, Argentino, M.I. N° 3.549.909, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: **"Lima, Argentino s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 464, Fo. 46, Año 2012. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 12 de abril de 2013.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 150.385 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CZUMADEWSKI, Teodoro (C.I. N° 12.952) y Doña JACIUK, Eufrosinia (C.I. N° 86.326), a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: **"Czumadewski, Teodoro y Jaciuk, Eufrosinia s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 567, Fo. 23, Año 2011. Secretaría, 18 de abril de 2013.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 150.386 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en la ciudad de Villa Ángela, a cargo del la Dra. Patricia N. Rocha, Juez, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer derechos a herederos y acreedores del causante Horacio César RESCONI, en los autos caratulados: **"Resconi, Horacio César s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expediente N° 186/13. Bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Patricia N. Rocha, Juez. Villa Ángela, 15 de abril de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 150.388 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- El Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez del Juzgado de Paz de Puerto Tirol, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Adriana Galissier, sito en calle Julio A. Roca s/ N° de Puerto Tirol, en los autos caratulados: **"Suárez, Lorenzo y Baldovino, Conrada s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.125/12, cita por término de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de los Sres. Lorenzo SUAREZ, M.I. N° 7.400.215, y Conrada BALDOVINO, M.I. N° 6.581.311, que se

crean con derecho al haber hereditario, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de diciembre de 2012.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz Titular

R.º Nº 150.391 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- El Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez del Juzgado de Paz de Puerto Tirol, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Adriana Galissier, sito en calle Julio A. Roca s/Nº, de Puerto Tirol, en los autos caratulados: "**Valussi, Víctor y Abraham, Emilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.587/12, cita por término de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de los Sres. Víctor VALUSSI, M.I. Nº 7.414.664, y Emilia ABRAHAM, M.I. Nº 6.573.628, que se crean con derecho al haber hereditario, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de marzo de 2013.

Dra. Luciana Paola Casali
Secretaria Provisoria

R.º Nº 150.392 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez titular a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, Secretaría a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, ubicado en Soldado Aguilera 1795, Bº Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de Doña Carmen GOMEZ de MORENO, M.I. Nº 6.608.836 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C.C. de facto, en los autos caratulados: "**Gómez de Moreno, Carmen s/ Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 226/11. Resistencia, 31 de agosto de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.º Nº 150.393 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaría Juzgado Civil y Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en calle Laprida 33, Torre I, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. ALVAREZ, Oscar, M.I. Nº 3.554.111, y de la Sra. Guillerma ACEVEDO de ALVAREZ, M.I. Nº 6.564.512, en autos caratulados: "**Alvarez, Oscar y Acevedo de Alvarez, Guillerma s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 11.769/11. Resistencia, Secretaría, 28 de noviembre de 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.º Nº 150.395 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- Cítese a los herederos y acreedores del Sr. MATO, Julio Ramón, D.N.I. Nº 12.172.806; por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Mato, Julio Ramón s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 8.158/12, que se tramita en el Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de esta ciudad, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 2, a cargo de la Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez suplente. Resistencia, 22 de marzo de 2013.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria Provisoria

R.º Nº 150.396 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº tres –Dra. María

Fernanda Erramuspe–, de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Secretaría de Ejecuciones de quien suscribe, en los autos caratulados: "**Nuevo Banco de E. Ríos S.A. c/De León, Marcelo Gastón y Otro s/Ejecutivo**", Expte. 619, cita y emplaza por edictos al accionado Luis Oscar LUGO, DNI Nº 24.184.894, que se publicarán por una sola vez en el Boletín Oficial y en un medio local de mayor difusión en esta ciudad y en la Provincia de Chaco, para que proceda a tomar intervención, por sí o por medio de representante, haciendo valer sus derechos en el juicio ejecutivo seguido en su contra por la suma de \$ 4.395,13 en concepto de capital y la suma de \$ 1.318 presupuestada para intereses y costas del juicio, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes –art. 517 inc. 2º in fine CPCC–. Se le hace saber asimismo que en Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda. Publíquese por un (1) día. Concepción del Uruguay, 18 de noviembre de 2011.

Fabiana M. Hilgert
Secretaria Suplente

R.º Nº 150.398 E:24/4/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaría única a cargo del Dr. Claudio Federico Bernard, sito en Monseñor de Carlos Nº 645, en los autos caratulados: "**Katz, Norma Marcela s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº: 193/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, Sra. KATZ, Norma Marcela, D.N.I. Nº 20.721.806. Charata, 11 de abril de 2013. Fdo.: Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez.

Dr. Claudio Federico Bernard
Abogado/Secretario

R.º Nº 150.400 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Titular de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaría única a cargo del Dr. Claudio Federico Bernard, sito en Monseñor de Carlos Nº 645, en los autos caratulados: "**Torrecetti, Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº: 189/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Sr. TORRECETTI, Carlos Alberto, D.N.I. Nº 8.534.729. Charata, 9 de abril de 2013. Fdo.: Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Titular.

Dr. Claudio Federico Bernard
Abogado/Secretario

R.º Nº 150.401 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- El Dr. José Alberto Rozas, Juez de Faltas y Paz de la ciudad de General Pinedo, Chaco, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Cecilia Gómez, sito en calle Gobernador Duca s/Nº, en los autos caratulados: "**Pogonza, Agustín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 256/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Agustín POGONZA, D.N.I. Nº 7.529.917, bajo apercibimiento de Ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética Nº 6, General Pinedo, 10 de abril de 2013. Fdo.: Dr. José Alberto Rozas, Juez.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.º Nº 150.402 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- Dr. Silvia C. Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, sito en Brown Nº 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Sara Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a ACUÑA, Ramón, D.N.I. 24.066.932, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados:

“Municipalidad de Resistencia c/Acuña, Ramón Ariel y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal”, Expte N° 1.298/11. Resistencia, 10 de abril de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 150.405 E:24/4 V:26/4/13

EDICTO.- Dr. Omar Adelio Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, sito en López y Planes N° 26, Secretaría autorizante, a cargo de la Dr. Roberto Alejandro Herlein, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita al Sr. BARRIOS, Néstor Modesto, D.N.I. 28.201.038, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: **“Municipio de Resistencia c/Barrios, Néstor Modesto s/Ejecución Fiscal”,** Expte N° 4.358/12. Resistencia, 17 de abril de 2013.

Roberto Alejandro Herlein
Secretario Provisorio

R.N° 150.406 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- Dr. Omar Adelio Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, sito en López y Planes N° 26, Secretaría autorizante, a cargo de la Dr. Roberto Alejandro Herlein, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita al Sr. LEDESMA Osvaldo, D.N.I. 07.930.985 para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: **“Municipio de Resistencia c/Ledesma, Osvaldo s/Ejecución Fiscal”,** Expte N° 15.272/11. Resistencia, 12 de abril de 2013.

Roberto Alejandro Herlein
Secretario Provisorio

R.N° 150.407 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Irigoyen N° 265, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Dn. José NAVARRO, M.I. N° 3.394.350, y Dña. Juana MARTINEZ de NAVARRO, C.I. N° 101.201, en los autos caratulados: **“Navarro, José y Martínez de Navarro, Juana s/Sucesorio”,** Expte. N° 33/13, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 14 de marzo de 2013.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 150.409 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: **“Pared, Néstor s/Sucesión Ab-Intestato”,** Expte. N° 1.065/12. La presente disposición deberá ser publicada en tipografía helvética N° 6.

Dra. Silvia Milena Macías
Secretaria/Abogada

R.N° 150.410 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz Titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en la Av. 9 de Julio N° 300, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Analía Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don PEREYRA, Inocencio, M.I. N° 565.600, y Doña Adela MUÑOZ, M.I. N° 6.574.461, para que hagan valer sus derechos bajo aper-

cibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Pereyra, Inocencio y Muñoz, Adela s/Juicio Sucesorio”,** Expte. N° 223/2013, que tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 18 de abril de 2013.

Marta Analía Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 150.411 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, sito en Belgrano N° 768, planta alta, en autos caratulados: **“Osicka de Mihalec, Patricia Carolina y Mihalec, Francisco s/Sucesorio”,** Expte. N° 594/13, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de OSICKA de MIHALEC, Patricia Carolina (M.I. N° 1.550.242) y de MIHALEC, Francisco (M.I. N° 16.136.557), para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de abril de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 150.412 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado Titular, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Jacinta ESCOBAR, DNI 2.728.388, y Víctor Angel GOMEZ, DNI 7.441.670, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Escobar, Jacinta y Gómez, Víctor Angel s/Juicio Sucesorio”,** Expte. N° 490/13, Año 2013, Secretaría N° 2, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, ... de abril del 2013. Fdo.: José Teitelbaum, 12 de abril 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 150.413 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez, Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 351, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita (3) días a herederos, sucesores y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don Juan Carlos LUNA, M.I. 7.182.876, emplazándolos por treinta (30) días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, a contar desde la última publicación, en los autos caratulados: **“Luna, Juan Carlos s/Sucesión Ab Intestato”,** Expte. N° 316/13. Pcia. Roque Sáenz Peña, 5 de abril del 2013. Dr. Alberto E. Verbek, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 2.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisorio

R.N° 150.414 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. José Teitelbaum, del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaría a cargo de la Dra. S. Marina Risuk, sito en calle Belgrano N° 768, 1° piso, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y terceros interesados, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Doña SOBRECASA, Eloisa Rita, M.I. 6.041.176, emplazándolos por treinta (30) días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, a contar desde la última publicación, en los autos caratulados: **“Sobrecasa, Eloisa Rita s/Sucesión Ab Intestato”,** Expte. N° 354/13. Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de abril de 2013. Dra. S. Marina Risuk. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado. Dr. José Teitelbaum. Juez de Paz Letrado, 12 de abril 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 150.415 E:24/4 V:29/4/13

EDICTO.- El Dra. Gladis Beatriz Regosky, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia de la VI Circunscripción

Judicial, de Castelll, Provincia del Chaco. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, cita por tres (3) días a todos los que se consideren acreedores de la Sra. CORREA, Antonia, D.N.I. N° 11.484.512 y lo acrediten bajo apercebimiento de ley, en los autos caratulados: “**Correa, Antonia s/Beneficio de litigar sin gastos. Información sumaria**”, Expte. N° 481/09, Sec. Civil, Dra. Ludmila Lazaroff, Juzgado del Menor de Edad y la Familia de la de la VI Circunscripción Judicial de Castelll, Provincia del Chaco.

Dra. Claudia Ludmila Lazaroff
Secretaria Civil Provisoria

s/c. E:24/4/13

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Mauro Nicolás OBREGON, D.N.I. N° 35.469.574, argentino, domiciliado en pasaje Carlos Hardy, entre calles 21 y 22, Resistencia, hijo de Daniel Obregón y de Jorgelina Beatriz Romero, nacido en Resistencia, el 22 de diciembre de 1990, Pront. Prov. N° 0047209 CF, que en los autos caratulados: “**Obregón, Mauro Nicolás s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 184/10, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución **99 bis**, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...Autos y vistos:... **Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Mauro Nicolás Obregón, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario, Juzgado de Ejecución Penal N° 1°. Resistencia, 12 de abril de 2013.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:24/4 V:6/5/13

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Darío Rubén TORANCIO, D.N.I. N° 28.656.416, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Barrio San Valentín, hijo de Héctor Torancio y de Mónica Almirón, nacido en ..., el 20 de abril de 1980, Pront. Prov. N° 0056637SP y Pront. Nac. N° 17.991, que en los autos caratulados: “**Torancio, Darío Rubén s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 46/10, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 93, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...Autos y vistos:... **Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Darío Rubén Torancio, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario, Juzgado de Ejecución Penal N° 1°. Resistencia, 11 de abril de 2013.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:24/4 V:6/5/13

LICITACIONES

**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/13
EXPEDIENTE N° 34/13**

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de drogas y reactivos para el stock del 1° semestre 2013.

Destino: IMCIF.

Monto estimativo: \$ 105.000 (pesos ciento cinco mil).

Fecha de apertura: 6 de mayo de 2013. **Hora:** 9,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco, Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

C.P. Beatriz Noemi Blanco
Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:17/4 V:26/4/13

>*<

**PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA
LICITACION PUBLICA N° 22/2013**

Objeto: Adquisición de medicamentos insulina NPH, para cubrir la demanda de los Servicios Sanitarios de toda la Provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Decreto N° 601/2013.

Presupuesto oficial: Pesos un millón ciento diez mil (\$ 1.110.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 30 de abril de 2013, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 30.04.2013, a las 9:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 22.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 23/2013

Objeto: Adquisición de una (1) camioneta modelo 4x2, cabina doble y de una (1) camioneta 4x4, cabina doble, con equipamiento original de fábrica, "0" kilómetro, nuevo, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, con destino a la Dirección General de Infraestructura dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. **Decreto 607/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos quinientos mil (\$ 500.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 30 de abril de 2013, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y

Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 30.04.2013, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 22.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.
Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas
C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff
 Dirección General de Contrataciones

s/c. E:19/4 V:24/4/13

>*<
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 013/2013
EXPEDIENTE N° 032/13

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de materiales gráficos, de encuadernación y repuestos para máquina impresora.

Destino: Dirección de Informática Jurídica - División Imprenta -

Fecha de apertura: 15 de marzo de 2013

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 175.000 (pesos Ciento setenta y cinco mil).

C.P. Beatriz Noemi Blanco
 Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:19/4 V:29/4/13

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBRA POR CONVENIO CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/13 - V
EXPEDIENTE N° E13 - 2013 - 187- E
 PRORROGA DE APERTURA

Obra: AUTOVIA RUTA NACIONAL 11 (Travesía Ciudad de Resistencia).

Tramo: Cementerio Parque Jazmín - Autódromo.

Objeto: Duplicación de calzada, construcción de calles colectoras, puentes, intercambiadores, conductos pluviales, señalización horizontal y vertical, iluminación y semaforización.

Presupuesto oficial: \$ 758.050.000,00

Plazo de ejecución de obra: Treinta y seis (36) meses corridos.

Sistema de contratación: Unidad de medida.

Saldo de capacidad anual de contratación de obra, en el rubro pavimentos: \$ 252.683.333,00

Garantía de oferta: \$ 7.580.500

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 12:30 horas.

Se venderán pliegos hasta el tercer día hábil anterior al de la fecha de presentación de ofertas.

Precio de venta del pliego: \$ 50.000,00

Funcionario al que deben dirigirse las propuestas: Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

Repartición ejecutora del proyecto: Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

Lugar y fecha de presentacion de ofertas: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco hasta la hora once (11:00 horas) del día 17 de mayo de 2013.

Lugar y fecha de apertura de ofertas: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco el día 17 de mayo de 2013, a continuación del cierre de recepción de ofertas.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Hugo Alberto Varela
 Ingeniero Jefe - D.V.P. Chaco

s/c. E:22/4 V:26/4/13

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
 SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
 LICITACION PUBLICA N° 07/2013

Objeto: Adquisición de dos (2) vehículos automotores, "0" kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, a ser utilizados en el oportuno cumplimiento de las actividades previstas en el Plan Chaco Explora 2015, con destino al Instituto de Turismo del Chaco. **Decreto N° 631/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 16 de mayo de 2013, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 16.05.2013, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 29.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

>*<
LICITACION PUBLICA N° 24/2013

Objeto: Adquisición de variados alimentos para 150.000 (ciento cincuenta mil) bolsones, que serán destinados a familias de escasos recursos económicos de todo el territorio provincial y los mismos destinados a ser distribuidos a través del Ministerio de Desarrollo Social. **Decreto N° 624/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos quince millones (\$ 15.000.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 14 de mayo de 2013, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 14.05.2013, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 29.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Dos mil (\$ 2000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

>*<
LICITACION PUBLICA N° 25/2013

Objeto: Adquisición de seis mil (6.000) colchones de una plaza, que serán distribuidos en familias con necesidades básicas insatisfechas del territorio provincial a través de la Subsecretaría de Abordaje Territorial depen-

diente del Ministerio de Desarrollo Social. **Decreto N° 623/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos dos millones quinientos veinte mil (\$2.520.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 14 de mayo de 2013, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 14.05.2013, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 29.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 26/2013

—Segundo Llamado—

Objeto: Adquisición de medicamentos psicofármacos, inmunológicos y de trasplantes, para cubrir la demanda de aproximadamente dos meses de los Servicios Sanitarios de toda la Provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 634/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos dos millones setecientos treinta y dos mil (\$ 2.732.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 14 de mayo de 2013, a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 14.05.2013, a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 29.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un mil (\$ 1000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 27/2013

Objeto: Adquisición de seica mil (6.000) frazadas de una plaza nueva sin uso de 1.40 x 2 mts. Aproximadamente con borde de tafeta cocido con dos costuras en el contorno, confeccionada en lana de algodón y fibra poliéster que serán distribuidos en familias con necesidades básicas insatisfechas del territorio provincial a través de la Subsecretaría de Abordaje Territorial del Ministerio de Desarrollo Social. **Decreto N° 622/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos ochocientos diez mil (\$ 810.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 16 de mayo de 2013, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 16.05.2013, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 29.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 28/2013

Objeto: Adquisición de cincuenta mil (50.000) chapas de cartón de buena calidad, destinado a la asistencia de familias de escasos recursos vulnerables a las posibles emergencias y/o toda persona del territorio provincial que presente la necesidad concreta y que desde el Ministerio de Desarrollo Social. **Decreto N° 625/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos novecientos setenta y cinco mil (\$ 975.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 16 de mayo de 2013, a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 16.05.2013, a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 29.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 30/2013

Objeto: Adquisición de diez mil ochocientos veintisiete (10.827) kilogramos de bizcochitos salados para refrigerio del personal dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. **Decreto N° 645/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos doscientos sesenta mil (\$ 260.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 21 de mayo de 2013, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.05.2013, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 02.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff

Dirección General de Contrataciones

s/c.

E:24/4 V:29/4/13

CONVOCATORIAS

SEFECHA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones de nuestro estatuto, el Directorio de SEFECHA S.A. convoca a los señores socios a celebrar la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, sito en el 2° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco, el Martes 30 de Abril de 2013 a las 9,00 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio 2012.

- 3°) Consideración de Honorarios Directorio Ejercicio 2012.
- 4°) Consideración de Honorarios Sindicatura Ejercicio 2012.
- 5°) Temas varios.

Fabian O. Moran, Presidente

R.Nº 150.193 E:15/4 V:24/4/13

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
"EL ALGARROBO"**

SAENZ PEÑA - CHACO

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

El Centro de Jubilados y Pensionados "El Algarrobo" convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril, a partir de las 16 horas, en su sede social de Urquiza 845. Conforme al artículo 24 del Estatuto Social, la Asamblea se realizará válidamente una hora después de la fijada cualquiera sea el número de socios que concurran, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Un minuto de silencio por socios fallecidos.
- 2°) Designación de un Presidente de mesa y dos socios que suscriban el acta.
- 3°) Lectura del Acta anterior.
- 4°) Lectura de la Memoria del ejercicio 2012.
- 5°) Consideración del Balance General.
- 6°) Lectura del informe de Revisores de Cuenta.
- 7°) Modificación cuota societaria e inscripción.
- 8°) Modificación del Estatuto Social. Artículo 6): Inciso 3, 4, 5, 6. Artículo 7), Artículo 8) Inciso 1, 2, 4. Artículo 9): Inciso 1, Artículo 10) Inciso 2. Artículo 12 y Artículo 13.
- 9°) Renovación parcial de Comisión Directiva conforme al Artículo 12 del Estatuto.

*Cristina E. Castillo
Secretaria*

*Federico E. Kaenel
Presidente*

R.Nº 150.356 E:24/4/13

>*<
**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
ESCOLAR-POPULAR DE LA ESCUELA Nº 43**

LA TOMA - BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar-Popular de la Escuela Nº 43, sita en Av. Las Piedras 5110, La Toma, Barranqueras, para el día 30 de Abril de 2013, a las 18 horas, a llevarse a cabo en el local de la Biblioteca. **Orden del día:** 1) Lectura y consideración del Acta anterior. 2) Aprobación de la Memoria, Balance. 3) Temas varios. 4) Designación de 2 socios para firmar el Acta.

*María Itatí González
Secretaria*

*Maidana, Graciela
Presidente*

R.Nº 150.357 E:24/4/13

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES RINCON FELIZ**

MIRAFLORES - CHACO

CONVOCATORIA

Estimado Socio:

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados Nacionales Rincón Feliz, de Miraflores, Chaco, convoca a su masa societaria a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 30 (treinta) de Abril de 2.013, a partir de las 10:00 horas, en las instalaciones del Centro de Jubilados y Pensionados Rincón Feliz de Miraflores, Chaco, sito en Pc. 14 y 15, Mz. 31 de Miraflores, Chaco, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
- 2) Informe de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura, consideración de la Memoria y Estados Contables de los I y II Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2011 y 31/12/2012.

* Lectura del Informe del Síndico.

- 4) Cuotas Sociales: Determinación del monto de la Cuota de Ingreso y Societaria. Consideración de Altas y Bajas de Socios.
- 5) Elección de una Comisión escrutadora de votos compuesta por tres socios.
- 6) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos y por el término de 2 (dos) años. Los cargos son: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular, Vocal Suplente, un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.

De nuestros estatutos sociales: Art. 32: En primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

En caso de lluvias, la Asamblea pasa para el sábado siguiente, y así sucesivamente.

Palma, Odilón Isais, Secretario

González, Nicolaza Tolentina, Presidente

R.Nº 150.363 E:24/4/13

>*<
**ASOCIACION COMISION VECINAL DE
VILLA PROSPERIDAD**

Por la presente y por este medio la Asociación Comisión Vecinal de Villa Prosperidad comunica a todos los Sres. Socios de esta organización del extravío del Libro de Memoria y Balance Nº 2.

Luis Gualberto López

Presidente

R.Nº 150.364 E:24/4/13

>*<
**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA
POPULAR "JAIME HOMAR"**

Makallé - Chaco

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de mayo de 2013, en la sede social, sita en Güemes s/Nº, a las 19:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el Acta.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio Nº 17 (01-12-2011 al 30-11-2012).
- 4) Consideración de los motivos por los cuales se trata el 3) "up supra" fuera de término.
- 5) Renovación parcial de autoridades (Art. Nº 12).
- 6) Designación de dos asociados para representación ante FECHABIP.

*Adriana Soledad Vargas
Secretaria*

*María Teresa Silva
Presidente*

R.Nº 150.368 E:24/4/13

>*<
**ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
Y PRIMEROS AUXILIOS DE MARGARITA BELEN**

MARGARITA BELÉN - Chaco

CONVOCATORIA

Comunica a los señores socios la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, para el próximo 30 de Abril del 2013, a las 16.00 hs., en la sede social, sito en calle 7 s/ Nº, Pasaje Lapacho, Margarita Belén.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura del acta anterior.
- 2. Designación de dos (2) socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente y la Sra. Secretaria.
- 3. Tratamiento y consideración de la Memoria y Balance General cerrado al 31-12-2012.
- 4. Proyección de actividades para el año 2013.

Ricardo Bogado

Presidente

R.Nº 150.371 E:24/4/13

ASOCIACIÓN CIVIL CHARATA GOLF CLUB

CHARATA - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de las Disposiciones del Estatuto y Normas vigentes, la Comisión Directiva de la "Asociación Civil Charata Golf Club", convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de Abril de 2013, a las 21:00 horas, en el predio de la Asociación de nuestra localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Análisis, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance de los períodos 2011 y 2012.
- 2- Arqueo de caja a cargo de Sr. Tesorero y Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3- Renovación del secretario y prosecretario que reemplazarán a los actuales por no poder desempeñarse en el cargo.
- 4- Propuesta a cargo de los Señores Presidente y Tesoro de aumento de la cuota societaria.
- 5- Designación de dos asociados para suscribir el acta de la presente Asamblea junto al Presidente y Secretario.

Nolting Carlos Marcelo
Secretario

García Miguel Angel
Presidente

R.Nº 150.373

E:24/4/13

IGLESIA CRISTIANA CASA DE MISERICORDIA

BARRANQUERAS - CHACO
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales de la Iglesia Cristiana Casa de Misericordia, convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril del año 2.013, a partir de las 08:00 horas, en la sede central de la calle Córdoba 4.675, de Barranqueras, Chaco, a los señores miembros asociados en condiciones de votar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura de un pasaje de la Biblia y Oración de apertura.
2. Elegir dos socios para verificar y firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.
3. Considerar la Memoria, Inventario, Cuentas de Resultados, Balance General, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Renovación parcial de la Comisiones Directivas y Revisoras de Cuentas.
5. Información sobre las distintas filiales.
6. Informaciones varias.

LA COMISION DIRECTIVA

Rocio M. de Fernández
Secretaria

Jorge Molina
Presidente

R.Nº 150.376

E:24/4/13

CLUB DE BOCHAS PAYKIN
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Bochas Paykín, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 09 de mayo del corriente año, a las 21:00 horas, en sus instalaciones de Avenida Sarmiento número 1.145 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

SEGUNDO: Designar a dos socios para firmar el acta.

TERCERO: Lectura y consideración de la Memoria; Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al año 2012.

CUARTO: Renovación total de la Comisión Directiva del Club, por terminación de mandato de sus actuales miembros.

Artículo XXIV del Estatuto del Club: Las asambleas se celebrarán válidamente, cualquiera sea el

número de socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Ramón Nicolás Godoy
Presidente

R.Nº 150.377

E:24/4/13

CULB ATLETICO TALLERES

LAS PALMAS - CHACO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca socios a participar de la Asamblea General Ordinaria en día 10 de mayo de 2013 a las 18:00 horas, sito en la calle Eva Perón N° 570 Barrio Once Unidos, Las Palmas, Chaco.

ORDEN DEL DIA

- Elección de Comisión Directiva y revisora de cuentas
- Elección de dos (2) asambleísta para firmar el acta.

Victoriano Batalla
Interventor

R.Nº 150.382

E:24/4/13

ASOCIACION COOPERADORA
ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL N° 19
NAUM KOHANOFF

CHARATA - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede el día 27/05/2013 a la hora 20:30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designar dos socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la Asamblea.
- 2) Designar 3 socios, para integrar Comisión de Escrutinio de Votos.
- 3) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente a los ejercicios cerrados 31/12/2009, 31/12/2010 y 31/12/2011.
- 4) Renovación total de miembros de Comisión Directiva.

María Cristina Alvarez
Secretaria

Pilar Castillo
Presidente

R.Nº 150.387

E:24/4/13

IGLESIA EVANGÉLICA UNIDA

PCIA. ROQUE SAÉNZ PEÑA - CHACO
CONVOCATORIA

Se comunica a los miembros - asociados de la Iglesia Evangélica Unida, con Personería Jurídica N° 972, que entre los días 4 y 5 de mayo del año dos mil trece (2013). Se realizará la Asamblea Gral. Ordinaria, en su domicilio legal ubicado en calle 35 entre 8 y 10 B° Nam-Qom, de Pcia. Roque Saénz Peña, en los horarios de 16:00 a 18:00 horas. La Convocatoria tiene por objeto tratar el siguiente

Orden del Día:

- Devocional y Bienvenida.
- Conmemoración del trágico accidente año 1991.
- Conmemoración del Fundador Aurelio López
- Consideración de la Memoria
- Balance Gral. Ingreso y Egreso
- Informe de la Comisión Revisora de Ctas.
- Cuota Societaria de toda filial.
- Palabras del Presidente.
- Entrega de Reconocimiento.
- Recepciones de Nuevas filiales y Consagración de nuevos obreros.
- Elección de autoridades.

Fidel Martínez
Secretario Gral.

Fernando Castro
Presidente

R.Nº 150.390

E:24/4/13

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE PROMOCION Y PARTICIPACION COMUNITARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de los resuelto por la comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 24/05/2013 a partir

de las 19:00 hora en el domicilio legal Fortín Alvarado 1420 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- b) Motivos de la demora de la Convocatoria.
- c) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás cuadros anexos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 30/06/2012.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 32º de Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente en el lugar y fechas indicados en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios con derechos a voto presente, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Walter Gustavo Velazco **Osmar Raúl Cano**
Secretario *Presidente*
R.Nº 150.394 **E:24/4/13**

>*<
CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL DEL IN.S.S.SE.P.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios:

La Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria (art. 15, inc. 4) que se celebrará el miércoles 3 de abril de 2013 a las 19:00 horas en la sede social del Club, sito en Arturo Illia 1502 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Designación de dos (2) Socios para que firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2. Lectura y consideración de Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.012.

Misiaszek Juan
Presidente

R.Nº 150.397 **E:24/4/13**

>*<
CENTRO DE DOCENTES JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA
AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Docentes Jubilados y Pensionados de Resistencia, de acuerdo a lo dispuesto por su estatuto, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Abril de 2013 a las 18:00 horas, en el local de la Biblioteca Rivadavia, Pellegrini 80, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario; Cálculo de Gasto y Recursos correspondiente al ejercicio 1º de diciembre de 2011 al 30 de noviembre de 2012.
- 2- Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
- 3- Renovación parcial de la Comisión Directiva. Se recuerda que las listas de candidatos deben presentarse antes del 18 de abril de 2013.
- 4- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea, junto con la Presidenta y Secretaria. Se ruega a los socios puntual asistencia.

Josefa M. de Bejarano **Dora Escmos**
Secretaria *Presidenta*
R.Nº 150.399 **E:24/4/13**

>*<
CLUB ATLÉTICO AMÉRICA DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN
GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO
COMUNICACIÓN A SOCIOS

Se informa a los socios que la Comisión Normalizadora del Club Atlético América de General José de San Martín, Chaco, procederá a solicitar a la Dirección de Personas Jurídicas de la provincia la HABILITACIÓN DE NUEVOS LIBROS SOCIALES de la entidad, en virtud del extravío de

los mismos. Los libros a habilitar son: Actas de Comisión Directiva y Asambleas, Registro de Asociados, Asistencia, Diario y de Inventario y Balances y demás exigidos. Ello a efectos de reunir todos los requisitos legales tendientes a cumplir la finalidad de convocar a Asamblea General Ordinaria dentro de los términos reglamentarios estatutarios.

Mirta Claudia Núñez **Daniel Angel Zalazar**
Secretaria *Presidente*
R.Nº 150.408 **E:24/4/13**

REMATES

EDICTO.- La Doctora Patricia Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Villa Angela, hace saber por cinco días, que el Martillero Público Bernabé Elías Simón rematará el día 03 de Mayo de 2013, a las 8,30 horas en el local de calle Sáenz Peña n° 60, de esta ciudad: Inmuebles, todos ubicados en el pueblo de Santa Sylvina (Chaco), individualizados como: 1) Manzana 70: Formada por los solares del 1 al 12 los cuales se hallan unidos. Superficie total 9.759 m2. Folio Real, Matrícula N° 888. Deudas: Municipales \$ 28.207,88 al 11/10/11, SECHEEP: \$ 136.101,34 al 14/03/13 y SAMEEP: No registra deudas al 14/03/13, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al piso, que consiste en una PLANTA DESMOTADORA DE ALGODÓN con instalaciones para el algodón en bruto y 5 cuerpos de desmote marca Continental de 80 sierras cada uno, impulsada por un motor de 75 HP; una torre secadora de 5 bandejas con caldera a leña; 2 peinadores con motores de 15 HP c/u; 2 limpiadores con motor de 14 HP c/u; soplador con motor de 50 HP; 1 ventilador para cáscara de 60 HP c/u; 1 ventilador del chupador de algodón de 60 HP; 1 ventilador que saca la basura de 60 HP; 1 prensa hidráulica compuesta por un apisonador y la prensa en sí con motor de 15 HP; 1 condensador de fibra; 1 prensa para fibrilla sin motor; 1 humectador de fibra; 1 sistema de tubería completo para traslado de algodón en bruto, fibra y semilla; 1 caracol y soplador de semilla; 1 ventilador de aire caliente de 60 HP; 1 sistema de prelimpieza con motor de 40 HP; 2 ventiladores del chupador de algodón en bruto con motor de 75 HP; 1 recuperador de mota; 3 tableros eléctricos completos (todo este equipamiento se encuentra en condiciones de uso, los motores son eléctricos y los HP o la potencia de los mismos son estimativos), vivienda de tres dormitorios, oficinas y galpones, todos en el estado en que se encuentran. Se deja constancia que el mismo se encuentra gravado con una garantía hipotecaria a favor del Nuevo Banco del Chaco S.A., en carácter de administrador provisorio de la Provincia del Chaco, cuyo crédito ha sido verificado por la suma de \$ 784.296,56 en carácter de privilegiado especial y se encuentra actualmente ocupado por inquilinos. Base: \$ 1.400.000 (Pesos: Un millón cuatrocientos mil). 2) Manzana 69: Formada por los solares del 1 al 12 los cuales se hallan unidos. Superficie total 9.759 m2. Folio Real, Matrícula N° 887. Deudas Municipales \$ 16.404,31 al 11/10/11, SECHEEP y SAMEEP: No se registran deudas. Con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido que consiste en una edificación que en su oportunidad era un horno quemador. Base: \$ 300.000 (Pesos: Trescientos mil). Condiciones: Contado y mejor postor. Solo en caso de no haber postores, transcurrido el plazo de dos (2) horas se deberá subastar en primer término las maquinarias y luego de efectivizarse ello, ambos inmuebles en forma singular, siendo esta segunda subasta sin base, contado y mejor postor. Estado de ocupación: con ocupantes consignados en la Mz. 70. Comisión: 6% a cargo del comprador. Señal: 20% en el acto de la compra, y el

saldo del precio (art. 561, Ley 968) deberá ser depositado dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate, en el Nuevo Banco del Chaco S.A., bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 565 de la Ley 968. Deudas: a cargo del comprador. Informes: Lugar de subasta, en horario de oficina al TE: 03735-420165. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. Autos: "Algodonera Santa Sylvina S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 1.381, Folio N° 358, Año 2006. Villa Ángela, 25 de marzo de 2013.

Dra. Marianela Inés Rach
Abogada/Secretaria

c/c E:15/4 V:24/4/13

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, Secretaría N° 21, hace saber por tres (3) días, autos: "Provincia del Chaco c/Basualdo, Pablo Hector s/Apremio" Expte N° 6103, año 2.006, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 30 de Abril de 2.013, a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° 88, 3° Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco) de la localidad de Resistencia, Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Sección E, Chacra 65, Parcela 16, Sup.: 5011,28 m2, Dpto. Chacabuco, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 8070, Dpto. Chacabuco, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Deudas: Municipalidad: \$5.176,71 al 08/08/12 (Correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios). No cuenta con servicio de agua potable. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 4.744,79 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Posadas N° 65. TE.: (0362) - 4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 27 de marzo 2013.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

s/c. E:19/4 V:24/4/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha - Juez Civil y Comercial N° 1 - de Villa Angela - Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 30 de abril de 2013, a las 10:00 horas en el domicilio de Calle Guevara N° 915, de Villa Angela, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno urbano, identificado como: Parcela 30 de la Manzana 2. Que mide 18 metros de frente, por 50 de fondo, superficie novecientos metros cuadrados. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 3930, -Departamento Fontana- ubicación: -Excelente- Calle Belgrano N° 440 - (entre Moreno y Uruguay) Villa Angela - Chaco. Mejoras: Una casa habitación - tipo chalet - con varios dormitorios - baños - cocina - comedor - garages - patio - perímetro frente con verjas - tres portones de acceso - muro en todos los perímetros. Construcción primera calidad; en mampostería, pisos, aberturas, techos, etc. Estado ocupación: Por demandados, y familia. Horario Visitas: Comercial - Consultas Martillero (3735629602). Se deja constancias que la Actora, se encuentra autorizada a compensar hasta el 80% del producido en la Subasta y hasta la suma de la base a indicarse. No se suspende por lluvia. Condiciones: Al contado y mejor postor, señal 20% en acto de remate - saldo al quinto día de aprobado el remate. Base (\$ 730.233,15). Comisión 6% a cargo del comprador. Deudas: Municipales - Inmobiliarios y Tasas \$ 5.583. SECHEEP \$ 213,54 y \$ 389,78. SAMEEP \$ 171,66, a cargo del comprador. Autos: "QU.E.A.C.A.S.A. c/Eugenio Miroñuk y Florinda Klatt s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1287 - Año 1997. Secretaria, 5 de abril de 2013. Publíquese por tres veces.

Dra. Rosana I. Di Pietro, Abogada/Secretaria
R.N° 150.286 E:19/4 V:24/4/13

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). La Martillero Público Silvia Noemí Sosa, M.P. N° 742 (C.U.I.T. N° 27-23011203-2), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39. de la Ley 12.962) subastará el día 11 de mayo de 2013, a las 10,00 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco: Un automóvil marca: **Renault**, tipo: Sedan 5 puertas, modelo: Clio 5P Authentique 1.2 Pack I, año 2011, con motor marca **Renault** N° D4FG728Q099387, con chasis marca **Renault** N° 8A1BB2U01CL959252, dominio KMD-188, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**Rombo Compañía Financiera S.A. c/Centurión, Jorge Daniel s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 657/12 C, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Silvia Noemí Sosa, Casa 12, Manzana 9, Barrio Norte, de Gral. José de San Martín, Chaco, teléfono (03725) 154165510. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320, de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 150.403 E:24/4/13

>*<

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Julio César Quijano, M.P. N° 359 (C.U.I.T. N° 20-13579811-9), por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39 de

la Ley 12.962) subastará el día 11 de mayo de 2013, a las 10,30 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco: Un automóvil marca: **Peugeot**, tipo: Sedan 5 puertas, modelo: 207 Compact XT 1.6 5P, año 2011, con motor marca **Peugeot** N° 10DBUY0034539, con chasis marca **Peugeot** N° 8AD2MN6AMCG048597, dominio: KQP-388, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **"PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. c/Maldonado, Jorge Daniel s/ Acción de Secuestro"**, Expediente N° 33.466, que tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, sito en la calle Perón N°. 2850, San Justo, La Matanza, Departamento La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748, de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320, de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., Maipú N° 942, piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 150.377 E:24/4/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez, sito Av. Laprida N° 33, Torre II, 4º. piso, de esta ciudad, Secretaría N° 22, hace saber por dos días en autos: **"Sosa, Roberto Silvio c/Cabrera, Haroldo s/ Ejecución de Honorarios"**, Expte. N° 10.368/09, que el Martillero Público y Corredor de Comercio Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. 328, C.U.I.T. 20-11653817-3, Responsable Monotributo, rematará el día 10 de Mayo de 2.013, a las 10,00 horas, en el domicilio de Juan R. Lestani N° 154, de esta y ciudad, el automotor marca **Peugeot**, modelo 505 SR, año 1991, con motor marca **Peugeot** N° 512363, chasis marca **Peugeot** N° 2070421, dominio SWY-504, en el estado en que se encuentra. Al contado y mejor postor. Sin base. Deudas: Municipalidad de Resistencia,

por ctas. Patentes, totales 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 ctas. 1 y 2 2013, el importe se encuentra actualizado al 31-03-13 \$ 1.363,78. Actas de Infracciones: **No registra** actas de infracciones pendientes de pago hasta el 31-03-13. Las deudas son a cargo del comprador en subasta. Comisión: 8% a cargo del comprador. Exhibición del bien lugar de subasta en horario de 17 a 19 hs. días hábiles. Más informes Martillero Actuante Cel. 0362-154601483, email: anibalsantambrogio@gigared.com Resistencia, 19 de abril de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 150.416 E:24/4 V:26/4/13

CONTRATOS SOCIALES

FIRENZE VIAJES S.R.L.

EDICTO.- FIRENZE VIAJES S.R.L. hace saber que ha resuelto efectuar una escisión en los términos del art. 88 de la ley de sociedades comerciales, para lo cual se destina parte del patrimonio para crear una nueva sociedad. A tal fin se informa que Firenze Viajes S.R.L. con sede social en Juan B. Justo N° 148 de Resistencia, Chaco, inscrita en el Registro Público de Comercio de Resistencia bajo el N° 108 folios 971/972 del libro N° 23 de SRL del año 1.989 y modificaciones bajo el N° 38 Folios 553/585 del libro 43 de SRL del año 2.009, según balance especial al 30/11/2012 el Activo es de \$ 46.514.639,90 y el pasivo es de \$ 30.202.429,36. Patrimonio que Firenze Viajes destina a la nueva sociedad: **A Glicinia SA** Activo \$ 754.270,36 Pasivo \$ 0. Será sociedad anónima y tendrá un capital de \$ 100.000 con domicilio en la Ciudad de Resistencia, Chaco, y sede social en Ruta 11 Km 999 de la misma. Las oposiciones de ley por el término de quince (15) días contados a partir de la fecha de la última publicación en el domicilio de Hipólito Irigoyen 433, Resistencia, Chaco.

Irene Miedvietzky de Zaks
Socia - Gerente

R.N° 150.295 E:19/4 V:24/4/13

ARROCERA CANCHA LARGA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: **"Arrocera Cancha Larga S.A. s/Inscripción de Directorio"**, Expte. E-3-2012/10310-E, se hace saber por un día que tal como consta en el Acta de Asamblea del 19/10/2012, se ha decidido que el Directorio de ARROCERA CANCHA LARGA S.A., estará compuesta por Eduardo José Meichtry, Presidente, DNI 11.540.537, argentino, domiciliado en Saavedra 447, Resistencia, Chaco, Ingeniero Agrónomo, y María Eugenia Meichtry, Directora suplente, DNI 37.278.320, argentina, domiciliada en Saavedra 447, Resistencia, Chaco, Contadora Pública. La vigencia de los mandatos comienza el 19/10/2012 y finaliza el 18/10/2015. Resistencia, 18 de abril de 2012.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.358 E:24/4/13

EL 38 S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expte. N° E3-2012-8763-E: **s/Cambio de Sede Social**, se hace saber por un día que, por acta del 27/04/2011, el directorio de EL 38 SOCIEDAD ANÓNIMA, compuesto por el Sr. Presidente, Eduardo Arturo Macchiavello, L.E. 1.149.952; el Sr. Vicepresidente, don Santiago Daniel Fernández Madero, L.C. 766.634, y el Sr. Director Titular, Rodolfo Wehe, DNI 22.131.477, todos argentinos, casados, y con domicilio especial en Catamarca 64, piso 2, Resistencia, Chaco, ha resuelto que la nueva sede social estará ubicada en Catamarca 64, piso 2, Resistencia, Chaco. Resistencia, 18 de abril de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.359 E:24/4/13

**CHACO CONSTRUCCIONES S.A. -
MAPIC S.R.L. - UTE**

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**Chaco Construcciones S.A. - MAPIC S.R.L. UTE s/ Inscripción UTE**", Nº Expte. E-2013-1930-E, se hace saber por un día de la constitución de una UNION TRANSITORIA DE EMPRESA que girará bajo la denominación "CHACO CONSTRUCCIONES S.A. - MAPIC SRL - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS", celebrada conforme contrato privado del 27/03/2013, entre los señores Pedro Agustín GUASTI, DNI Nº 7.921.357, en representación de Chaco Construcciones SA, suficientemente autorizado, por Acta de Directorio Nº 743, y Abel Ramón AGUSTINI, DNI Nº 8.507.268, en representación de MAPIC SRL. Suficientemente autorizado, por Acta de Reunión de Socios de fecha 15 de abril de 2013. Duración: El plazo de duración de la UTE será de dos años contados a partir de la fecha de recepción definitiva de la obra, y/o cuando se hayan cumplido todas las obligaciones contractuales objeto de la UTE y se hallan liquidado definitivamente las cuentas, diferencias o litigios con la comitente, entre las partes y/o con terceros. Objeto: Las partes convienen unirse para la presentación en forma conjunta a: Licitación Pública Nº 14/2012. Obra: "Ejecución de 520 Viviendas, infraestructura y Obras Complementarias con Provisión de Terreno en UDT Nº 12 y 13, Chaco. Grupo 4: Ejecución de 50 Viviendas en Resistencia. Aportes: El fondo común operativo se fija en la suma de \$ 20.000,00 (Veinte Mil) dividido en las siguientes proporciones: 50% Chaco Construcciones SA y 50% MAPIC SRL. La sede queda fijada con domicilio legal en Ruta Nicolás Avellaneda Km. 15,88, de la ciudad de Resistencia. Administración de la Sociedad: La administración estará a cargo de un comité integrado por Pedro Agustín Guasti y Abel Ramón Agustini, quienes tendrán las atribuciones suficientes para dirigir la organización, actividad común y controlar su actividad para el efectivo cumplimiento de las obligaciones asumidas, sin ningún tipo de limitación. Representación general de la UTE: estará a cargo de la empresa Chaco Construcciones SA. Cierre de Ejercicio Social: La fecha de cierre del Ejercicio es el 30 de Septiembre. Resistencia, 18 de abril de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.Nº 150.374 E:24/4/13

MAPIC S.R.L. - AVANTI S.A. UTE

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**MAPIC S.R.L. - AVANTI S.A. UTE s/Inscripción de UTE**", Nº Expte E-2013-1931-E, se hace saber por un día de la constitución de una UNION TRANSITORIA DE EMPRESA que girará bajo la denominación "MAPIC S.R.L. - AVANTI S.A. - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS", celebrada conforme contrato privado del 28/03/2013, entre los señores Carlos Rodolfo FERREYRA, DNI Nº 17.369.274, en representación de AVANTI SA, suficientemente autorizado, por Acta de Directorio Nº 55, y Abel Ramón AGUSTINI, DNI Nº 8.507.268, en representación de MAPIC SRL, suficientemente autorizado, por Acta de Reunión de Socios de fecha 15 de abril de 2013. Duración: El plazo de duración de la UTE expirará a los dos años contados a partir de la fecha de recepción definitiva de la obra, y/o cuando se hayan cumplido todas las obligaciones contractuales objeto de la UTE y se hallan liquidado definitivamente las cuentas, diferencias o litigios con la comitente, entre las partes y/o con terceros. Objeto: La UTE tiene como objeto la obra: "Ejecución de 520 Viviendas, infraestructura y Obras Complementarias con Provisión de Terreno en UDT Nº 12 y 13, Chaco. Grupo 8: Ejecución de 60 Viviendas en Barranqueras. Licitación Pública Nº 14/2012. Aportes: El fondo común operativo se fija en la suma de \$ 20.000,00 (Veinte Mil) dividido en las siguientes proporciones: 50% AVANTI SA y 50% MAPIC SRL. La sede queda fijada con domicilio legal en Av. Italia Nº 755, de la ciudad de Resistencia. Administración de la Sociedad: La administración estará a cargo de un comité integrado por Carlos Rodolfo Ferreyra y Abel Ramón

Agustini, quienes tendrán las atribuciones suficientes para dirigir la organización, actividad común y controlar su actividad para el efectivo cumplimiento de las obligaciones asumidas, sin ningún tipo de limitación. Representación general de la UTE: estará a cargo de los señores Carlos Rodolfo Ferreyra, D.N.I. Nº 17.369.274, y Abel Ramón Agustini, D.N.I. Nº 8.507.268. Cierre de Ejercicio Social: La fecha de cierre del Ejercicio es el 31 de Marzo. Resistencia, 18 de abril de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.Nº 150.375 E:24/4/13

INCOR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**INCOR S.R.L. s/Inscripción de Socios Gerentes**", Expte. Nº 11.491/12, se hace saber por un día, que según Acta de Reunión de Socios Nº 11 del 11/10/2012, la firma INCOR S.R.L., ha resuelto la elección de un nuevo Gerencia por el término de tres años por terminación del mandato, quedando conformado por los tres socios quienes actuarán como Gerentes en forma indistinta. Suárez, Juan Carlos, D.N.I. 24.046.166, con domicilio en Eugenio Salom Nº 371; Pazcuzzi, Reynaldo Javier, D.N.I. Nº 22.167.031, con domicilio en Av. Sarmiento Nº 457; Echazarreta, Marcos Rodolfo, D.N.I. 25.053.055, con domicilio en Av. Sarmiento Nº 457, todos de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 18 de marzo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.Nº 150.383 E:24/4/13

RECOR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, en autos: "**RECOR S.R.L. s/Inscripción Aumento de Capital**", Expte. Nº E-3-2012-5100-E, hace saber por un día, que según Acta de Reunión de Socios Nº 37 del 15/02/2012, la firma RECOR S.R.L., ha resuelto la modificación de la Cláusula Quinta de su Contrato Social que queda redactado de la siguiente manera: "Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Un Millón Quinientos Veinte Mil (\$ 1.520.000,00) conformado por tres mil ochocientos cuotas (3.800) de Pesos cuatrocientos (\$ 400,00) cada una que los socios suscriben e integran en bienes de acuerdo al Inventario que forma parte del presente contrato adicionándose los importes detallados en «Ajuste de Capital» y «Resultados No Asignados» que fueran capitalizados en 2012, en la siguiente proporción: el socio Sr. Hernán Florencio Diez el tres por ciento (3%) y la Sra. Ana Mainardi de Diez el noventa y siete por ciento (97%)". Resistencia, 21 de febrero de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.Nº 150.384 E:24/4/13

MAAC S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**MAAC SA s/Inscripción Directorio**", Nº Expte. E-2012-6447-E, se hace saber por un día que, conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas Nº 10 de fecha diez de abril del dos mil doce, de elección de autoridades y la reunión de Directorio Nº 36 de fecha veintiocho de febrero del dos mil doce, de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Alberto Luis Cucueff, DNI: 8.033.267, domiciliado en Ameghino Nº 1073, casado, fecha de nacimiento 25 de agosto de 1947, argentino. Duración del mandato: 3 años. Director Suplente: Adrián Danilo Cucueff, DNI: 23.987.673, domiciliado en Ameghino Nº 1073, soltero, fecha de nacimiento: 28 de diciembre de 1974, argentino. Duración del mandato: 3 años. Resistencia, Chaco, 4 de abril de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.Nº 150.389 E:24/4/13